



PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE **San Luis Potosí**

Las leyes y disposiciones de la autoridad son obligatorias por el sólo hecho de ser publicadas en este Periódico.
2015 “Año de Julián Carrillo Trujillo”

AÑO XCVIII SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P. SABADO 03 DE OCTUBRE DE 2015
EDICIÓN EXTRAORDINARIA

S U M A R I O

Poder Ejecutivo del Estado

Instituto de Desarrollo Humano y Social para los Pueblos y Comunidades Indígenas

Actualización del Registro de las Comunidades Indígenas en el Estado.

Responsable:
SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

Director:
C.P. OSCAR IVAN LEON CALVO



PERIÓDICO OFICIAL
DE SAN LUIS POTOSÍ
DE SAN LUIS POTOSÍ

Dr. Fernando Toranzo Fernández
Gobernador Constitucional del Estado
de San Luis Potosí

Lic. José Eduardo González Sierra
Secretario General de Gobierno

C.P. Oscar Iván León Calvo
Director del Periódico Oficial

Para cualquier publicación oficial es necesario presentar oficio de solicitud para su autorización dirigido a la Secretaría General de Gobierno, original del documento, disco compacto (formato Word o Excel para windows, **NO** imagen, **NI** escaneados)

Para publicaciones de Avisos Judiciales, Convocatorias, Balances, etc., realizar el pago de Derechos en las Cajas Recaudadoras de la Secretaría de Finanzas y acompañar en original y copia fotostática, recibo de pago y documento a publicar y en caso de balances acompañar con disco compacto (formato Word o Excel para windows, **NO** imagen, **NI** escaneados).

Avisos Judiciales, Convocatorias, Balances, etc. son considerados Ediciones Ordinarias.

Los días Martes y Jueves, publicación de licitaciones, presentando documentación con dos días hábiles de anticipación.

La recepción de los documentos a publicar será en esta Dirección de Lunes a Viernes de 9:00 a 14:00 horas.

NOTA: Los documentos a publicar deberán presentarse con la **debid**
anticipación.

* Las fechas que aparecen al pie de cada edicto son únicamente para control interno de esta Dirección del Periódico Oficial del Estado, debiéndose por lo tanto tomar como fecha oficial la publicada tanto en la portada del Periódico como en los encabezados de cada página.

Domicilio:

Guerrero No. 865
Centro Histórico
CP 78000
Tel. (444)812 36 20
San Luis Potosí, S.L.P.
Sitio Web: www.slp.gob.mx

Este medio informativo aparece ordinariamente los días Lunes, Miércoles, Viernes y extraordinariamente cuando así se requiera.

REGISTRO POSTAL
IMPRESOS DEPOSITADOS POR SUS
EDITORES O AGENTES
CR-SLP-002-99

Poder Ejecutivo del Estado

Instituto de Desarrollo Humano y Social para los Pueblos y Comunidades Indígenas

PRIMERO: Que el artículo 2º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece la composición pluricultural de nuestra nación, sustentada originalmente en sus pueblos indígenas. También establece que: *son comunidades integrantes de un pueblo indígena, aquellas que formen una unidad social, económica y cultural, asentadas en un territorio y que reconocen autoridades propias de acuerdo a sus usos y costumbres.* Así mismo, refiere como obligación ineludible para las entidades federativas, reconocer a sus pueblos y comunidades indígenas en sus constituciones y leyes.

SEGUNDO: Con el objeto de regular parte de los mecanismos establecidos para reconocer, proteger y garantizar los derechos de los pueblos y comunidades indígenas previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano es parte. El Poder Ejecutivo del Estado, en congruencia con lo dispuesto en el Artículo 9º de la Constitución Política del Estado, en su fracción X en la que se reconoce a las comunidades indígenas como sujetos de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propios; con fecha 16 de agosto del año 2006, expidió el Reglamento para el Registro de Comunidades Indígenas en el Estado, en el cual faculta al ahora Instituto de Desarrollo Humano y Social para los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado, como la entidad estatal responsable de entregar a cada comunidad que lo solicite y que reúna los requisitos establecidos para tal efecto, la constancia de registro como comunidad indígena y resguardar el resumen ejecutivo para otorgar a la Comunidades Indígenas su plena capacidad jurídica con el fin superior de adquirir los derechos colectivos indígenas y el ejercicio de su participación organizada.

TERCERO: Derivado de la publicación del Reglamento para el Registro de Comunidades Indígenas, el Poder Ejecutivo del Estado, en fecha 03 de abril del año 2010, publicó en edición extraordinaria el Padrón de Comunidades Indígenas, el cual contiene información que permite identificar con certeza cada comunidad indígena y sus fronteras. Además se consideró que dicho padrón, es susceptible de convertirse en una base de datos con información oficial, sujeta a actualización y de uso público, en virtud de los cambios naturales que van girando en torno a su conformación, sus usos y costumbres, y las modificaciones que derivan del crecimiento poblacional. Asimismo, como implicaciones jurídicas y sociales, se

establece: 1) el reconocimiento de los derechos indígenas colectivos, consagrados en la Constitución Federal, los tratados internacionales, la Constitución local, la Ley Reglamentaria del Artículo 9° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. 2) la generación de una Política de Estado hacia los pueblos indígenas.

CUARTO: Bajo esta testitura, se hace indispensable generar una actualización del Registro de Comunidades Indígenas, con el objeto de incluir a aquellas Comunidades Indígenas que han logrado obtener su registro, para que fundamentalmente puedan ejercer sus derechos colectivos, se respete, garantice, proteja y promueva el crecimiento y fortalecimiento político, económico, social y cultural de los pueblos originarios en San Luis Potosí.

QUINTO: Para la actualización del Registro de Comunidades Indígenas, (denominado así conforme a su propio Reglamento) y con el objeto de cumplir con leyes que salvaguardan el derecho a la no discriminación de los Pueblos y Comunidades Indígenas, su modificación se basa en el criterio de auto adscripción, el cual tiene su fundamento en el artículo 2° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos segundo párrafo; del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre los Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independiente artículo 1° apartado 2°; artículo 5° fracción IV, de la Constitución Política del Estado; 5 y 12 de la Ley reglamentaria del Artículo 9° de la Constitución Política del Estado; lo que implica no sólo reconocer a sus integrantes hablantes de lengua indígena, sino también a aquellas personas o grupo de personas que tienen conciencia de su identidad indígena, ó que se identifiquen y auto adscriban con el carácter de indígenas, pues esto es suficiente para considerar que existe un vínculo cultural, histórico, político, lingüístico o de otra índole con su comunidad y que, por tanto, deben regirse por las normas especiales que las regulan. Es por ello que a partir de ahora, se hace innecesario especificar el número de la población hablante de lengua indígena y su variación de 5 años y más o de 3 años y más, que derivan de los criterios establecidos por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía. En consecuencia, en la presente publicación se considera como uno de los criterios fundamentales tomar en cuenta al total de la población que se autoadscribe como indígena.

SEXTO: La metodología de ubicación de las comunidades indígenas en el presente documento, tiene la siguiente integración:

- a. N° de municipio
- b. Municipio
- c. N° consecutivo de comunidad indígena
- d. Nombre de la comunidad indígena
- e. N° consecutivo del anexo, barrio o paraje que conforman la co unidad indígena
- f. Nombre del anexo, barrio o paraje que conforman la comunidad indígena
- g. Lengua materna
- h. Número de población total de la comunidad indígena

- i. Situación o régimen de tenencia de la tierra
- j. N° en el Registro de Comunidades Indígenas
- k. Fecha de inscripción en el Registro
- l. Observaciones

N° de municipio: es el número consecutivo del municipio en este documento de actualización del Registro de Comunidades Indígenas.

Municipio: entidad de carácter público, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios; autónomo en su régimen interior y con libertad para administrar su hacienda conforme a las disposiciones constitucionales y las leyes locales.

N° consecutivo de la comunidad indígena: hace referencia al número consecutivo de esta actualización, con el objeto de conocer el número total de las comunidades indígenas que han sido reconocidas como tales a la fecha por el Estado.

Nombre de la comunidad indígena: se considera la escritura como las personas indígenas pertenecientes a la comunidad la proporcionan.

N° consecutivo del anexo, barrio o paraje que conforman la comunidad indígena: hace referencia al número consecutivo del anexo, barrio o paraje que conforman la comunidad indígena y que se genera dentro de esta actualización. Además se hace necesario su numeración con el objeto de conocer el número actual de los mismos dentro del territorio de la comunidad indígena.

Nombre del anexo, barrio o paraje que conforman la comunidad indígena: se considera la denominación que deriva de la proporcionada por las personas pertenecientes a la comunidad indígena.

Población total de la comunidad indígena: se consideran al total de los habitantes registrados por el INEGI o bien, los proporcionados por la propia comunidad.

Lengua materna: o lengua indígena, la que se identifica que hablan los habitantes de la comunidad indígena.

Número de registro de la comunidad indígena: número con el que se encuentra registrada la comunidad indígena en el libro de Gobierno conforme al Reglamento para el Registro de Comunidades Indígenas.

Fecha de inscripción en el Registro: fecha en la que se realizó el registro de la Comunidad Indígena en el libro de Gobierno.
Observaciones: se realizan aclaraciones sobre el contenido del registro de la comunidad indígena, que permitan dar mayor certeza de la información obtenida.

SÉPTIMO: se incluye dentro de la actualización de este Registro de las Comunidades Indígenas y sus anexos, barrios o parajes, a aquellas Comunidades que han obtenido su registro y por ende su reconocimiento como tales, con posterioridad a la primera publicación, el cual permite la actualización y su

uso público, identificando a las comunidades indígenas y tomando en cuenta las modificaciones que han tenido las mismas.

OCTAVO: para la actualización de este Registro de Comunidades Indígenas, se tomaron como fuentes de información del INEGI 2010, la cartografía de INEGI, la información de origen comunitario **obtenida en las entrevistas de campo** y la asentada en el libro de Gobierno del Instituto.

NOVENO: se realizó una revisión exhaustiva y minuciosa de la información contenida en los Libros de Gobierno sobre el registro de las Comunidades Indígenas realizado a partir del año 2006, de los cuales a la fecha se cuenta con tres tomos. Además, su información ha sido almacenada en una base de datos electrónica, que facilitará la consulta, recomendando que en lo sucesivo, se mantenga el registro de las Comunidades Indígenas y se dé continuidad de forma electrónica, evitando así los errores manuscritos y facilitando su lectura y búsqueda.

DÉCIMO: con esta actualización, se reafirma la personalidad jurídica de las Comunidades Indígenas, como sujetos de derecho público, que implica tener plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones de toda clase, por ejemplo, derecho a la propiedad intelectual colectiva de sus conocimientos ancestrales; a su uso y desarrollo conforme a la ley, administrar su patrimonio cultural e histórico, derecho a hacer cualquier tipo de acuerdo o contrato, para adquirir o vender propiedades, para ahorrar, gastar o invertir dinero, para solicitar préstamos, para demandar y ser demandado, y para llevar a cabo cualquier acto público o privado que sea necesario para ejercer sus derechos.

DÉCIMO PRIMERO: la presente actualización contiene la información de las Comunidades Indígenas registradas hasta el mes de septiembre del año 2015, recordando que el Registro de Comunidades Indígenas es una responsabilidad permanente de este Instituto, por lo que se modificará según las solicitudes de registro de comunidades indígenas que se reciban, así como el número total de los habitantes de cada Comunidad Indígena, lo que obliga a publicar su actualización conforme sean reconocidas nuevas Comunidades Indígenas, a fin de garantizar la personalidad jurídica que se reconoce a partir de la fecha de expedición de la Constancia de Registro.

DÉCIMO SEGUNDO: la actualización del Registro de Comunidades Indígenas, está sujeto a posibles modificaciones derivadas de correcciones provenientes de fuentes sustentadas, con la finalidad de obtener la mayor precisión de las Comunidades Indígenas. Por ende, las Comunidades Indígenas que requieran una modificación a los datos presentados en esta actualización, podrán comunicarlo vía electrónica al correo pueblosindigenas.sjp@gmail.com o solicitarlo por escrito a este Instituto.

DÉCIMO TERCERO: Las Comunidades Indígenas que no cuenten con su registro, podrán solicitarlo a este Instituto, conforme a lo que dispone el Reglamento para el Registro de

Comunidades Indígenas en el Estado para ser considerados dentro de esta actualización.

DÉCIMO CUARTO: finalmente este Registro es de competencia estatal, y considera a los 24 municipios en los que se encuentra población indígena. En la entidad federativa se han identificado un total de 391 comunidades indígenas y un total de 974 barrios, anexos y/o parajes, correspondientes a los pueblos indígenas teének, náhuatl, x'oi, triqui, mazahua y mixteco; proporcionando un acervo importante sobre la composición pluricultural, multiétnica y multilingüística del Estado, lo que reafirma la importancia de reconocer y proteger los derechos colectivos de los Pueblos y Comunidades Indígenas.

DÉCIMO QUINTO: cabe destacar la inclusión dentro de esta actualización de la población Triqui, Mazahua y Mixteca que tienen como característica común ser comunidades indígenas migrantes y residir en la capital del Estado de San Luis Potosí, los cuales han sido reconocidos y registrados como Comunidades Indígenas.

DÉCIMO SEXTO: El registro con el que cuenta cada Comunidad Indígena, les permitirá el ejercicio de sus derechos colectivos, en consecuencia, sus producciones ya no serán anónimas, se protegerá su patrimonio cultural tangible e intangible, el cual conforma su identidad, y se podrán salvaguardar sus conocimientos ancestrales como son la medicina y el arte.

DÉCIMO SÉPTIMO: el Instituto de Desarrollo Humano y Social para los Pueblos y Comunidades Indígenas, a través de la publicación de la actualización del Registro de Comunidades Indígenas, da cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 23 fracción II de la Ley del Instituto, en relación con el artículo 24 fracción IV del Reglamento Interno del mismo, así como diversas disposiciones que rigen sus actividades, según lo aprobado por la Junta Directiva del Instituto en la Décima Sesión Ordinaria del 1º de septiembre 2015.

A continuación se anexa la actualización del Registro de las Comunidades Indígenas en el Estado de San Luis Potosí.

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

DR. FERNANDO TORANZO FERNÁNDEZ.
(Rúbrica)

SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.

LIC. J. EDUARDO GONZALEZ SIERRA.
(Rúbrica)

DIRECTORA GENERAL DEL INDDPI

MTRA. ADRIANA SILOS MOTTILLA
(Rúbrica)

INSTITUTO DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL PARA LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS
REGISTRO DE COMUNIDADES INDÍGENAS EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

N°	NOMBRE DEL MUNICIPIO	N°	NOMBRE DE LA COMUNIDAD INDÍGENA	N°	BARRIOS, PARAJES Y/O ANEXOS	LENGUA INDÍGENA	N° DE POBL.	RÉGIMEN DE TENENCIA DE LA TIERRA	N° DE REGISTRO MPO./LOC./FOL/AÑO	FECHA REGISTRO	OBSERVACIONES
01	AXTLA DE TERRAZAS	001	AGUACATITLA	001	BARRIO DE COMOCA	NÁHUATL	281	EJIDO	053/002/0001/2006	6-4-2006	NUMERACIÓN DEL REGISTRO TRIPLE CERO, LO CORRECTO DEBE SER 053/0002/001/2006.
	AXTLA DE TERRAZAS	002	ARROYO DE ENMEDIO	002	CUATECOYO	NÁHUATL	213	PROPIEDAD PRIVADA	053/0005/0002/2006	6-4-2006	NUMERACIÓN DEL REGISTRO TRIPLE CERO, LO CORRECTO DEBE SER 053/0002/001/2006.
				003	EL SAUCITO		136				
	AXTLA DE TERRAZAS	003	CALCAHUATL			NÁHUATL	197	COMUNIDAD	053/0009/003/2006	6-4-2006	
	AXTLA DE TERRAZAS	004	CHALCO	004	CHIMEMEXCO (XOCOYO)	NÁHUATL	439		053/0071/004/2006	6-4-2006	
				005	COPALA		635				
				006	ZOJUALO		323				
				007	ENSENADA		577				
				008	CIUXCUATITLA		623				
				009	MICHUTLAYO - MICHOTLAYO		323				DICE MICHUTLAYO, DEBE DECIR MICHOTLAYO (*1).
				010	CUAYO		505				
	AXTLA DE TERRAZAS	005	CHICAXTITLA			NÁHUATL	119	EJIDO	053/0024/005/2006	6-4-2006	
	AXTLA DE TERRAZAS	006	CHIMALACO	011	CUAMIZATL	NÁHUATL	714	EJIDO	053/0025/006/2006	6-4-2006	
				012	CHIATIPA		90				DATO POBLACIONAL (*2)
				013	PANTEÓN		60				DATO POBLACIONAL (*2)
				014	TZUCUILJATL		120				DATO POBLACIONAL (*2)
				015	LA REFORMA		54				DATO POBLACIONAL (*2)
	AXTLA DE TERRAZAS	007	CHOTECO			NÁHUATL	106	EJIDO	0053/0026/007/2006	6-4-2006	
	AXTLA DE TERRAZAS	008	COAMILA	016	COAMILA	NÁHUATL	223	EJIDO	053/0013/008/2006	6-4-2006	
				017	SAN MIGUELITO - SAN MIGUEL		81				DICE SAN MIGUELITO, DEBE SER SAN MIGUEL (*1).
				018	MATACAPA - MATLALAPA		220				DICE MATACAPA, DEBE SER MATLALAPA (*1).
				019	CHIJOLITO		50				DATO POBLACIONAL (*2)
	AXTLA DE TERRAZAS	009	COMUNIDAD DE AYOTOXCO	020	OTCASHUACO - OTLASXUACO	NÁHUATL	100	COMUNIDAD	053/0007/009/2006	6-4-2006	DICE OTCASHUACO, DEBE DECIR OTLASXUACO (*1).
	AXTLA DE TERRAZAS	010	COMUNIDAD LA PURÍSIMA			NÁHUATL	172	COMUNIDAD	053/0091/0010/2006	6-4-2006	
	AXTLA DE TERRAZAS	011	COATZONTITLA	021	COATZONTITLA	NÁHUATL	943	COMUNIDAD	053/0014/011/2006	6-4-2006	
				022	TENEX CRUZ - TENEXCRUZ		9				DICE TENEX CRUZ, DEBE DECIR TENEXCRUZ (*1).

			023	CHIMALACO		714				
AXTLA DE TERRAZAS	012	CUAYO BUENAVISTA	024	CUAYO BUENAVISTA	NÁHUATL	196	EJIDO	053/0062/012/2006	6-4-2006	
			025	FRACCIÓN AHUEHUEYO		168				
			026	AMPLIACIÓN CUAYO BUENA VISTA		113				
AXTLA DE TERRAZAS	013	CUAYO CERRO			NÁHUATL	449	COMUNIDAD	053/0019/013/2006	6-4-2006	
AXTLA DE TERRAZAS	014	EJIDO LA PURÍSIMA	027	LA PURÍSIMA	NÁHUATL	628	EJIDO	053/0043/0014/2006	6-4-2006	NUMERACIÓN DEL REGISTRO DOBLE CERO, DEBE SER 053/0043/014/2006.
			028	FRACCIÓNAMIENTO LA PURÍSIMA		63				
AXTLA DE TERRAZAS	015	EJIDO PICHOLCO (PICHOLCO NUEVO)	029	PICHOLCO NUEVO	NÁHUATL	1413	EJIDO	053/0041/015/2006	6-4-2006	
			030	PICHOLCO VIEJO		131				
			031	TECAMACHALCO						
			032	PICHOLIO						
			033	TECUAPIXCO						
AXTLA DE TERRAZAS	016	EL AQUICHAL			NÁHUATL	338	EJIDO	053/0004/016/2006	6-4-2006	
AXTLA DE TERRAZAS	017	FRACCIÓN EL CERRO			NÁHUATL	28	PROPIEDAD PRIVADA	053/0094/017/2006	6-4-2006	
AXTLA DE TERRAZAS	018	JALPILLA			NÁHUATL	2370	EJIDO	053/0031/018/2006	6-4-2006	
AXTLA DE TERRAZAS	019	LA CEIBA (TENEXCALCO)	035	TENEXCALCO (LA CEIBA)	NÁHUATL	1220	EJIDO	053/0010/019/2006	6-4-2006	
			036	LA GARITA		473				
			037	LA CEIBA		5				
AXTLA DE TERRAZAS	020	LA LAJA			NÁHUATL	121	PROPIEDAD PRIVADA	053/0032/020/2006	6-4-2006	
AXTLA DE TERRAZAS	021	LA LIBERTAD	038	ANEXO LA LIBERTAD II	NÁHUATL	64	EJIDO	053/0033/021/2006	6-4-2006	
AXTLA DE TERRAZAS	022	LAS CUEVAS			NÁHUATL	766	EJIDO	053/0020/022/2006	6-4-2006	
AXTLA DE TERRAZAS	023	MAPOTLA			NÁHUATL	235	COMUNIDAD	053/0036/023/2006	6-4-2006	
AXTLA DE TERRAZAS	024	NUEVO AYOTOXCO	039	NUEVO AYOTOXCO	NÁHUATL	570	EJIDO	053/007/024/2006	6-4-2006	SE AGREGA LOCALIDAD CENTRO: NUEVO AYOTOXCO (*2)
			040	BARRIO LOS PUENTES		75				
AXTLA DE TERRAZAS	025	PAPATLAYO			NÁHUATL	84	PROPIEDAD PRIVADA	053/0039/025/2006	6-4-2006	
AXTLA DE TERRAZAS	026	RANCHO NUEVO	041	RANCHO NUEVO CENTRO	NÁHUATL	841	EJIDO	053/0044/026/2006	6-4-2006	
			042	BARRIO EL RINCÓN		105				DATO POBLACIONAL (*2)
			043	BARRIO EL CHALÁN						
			044	Y GRIEGA NUEVA						
			045	RANCHO NUEVO II		17				DATO POBLACIONAL (*2)
			046	EL PUENTE						
AXTLA DE TERRAZAS	027	SANTA FE TEXACAL	047	BARRIO EL TAMARINDO	NÁHUATL	320	COMUNIDAD	053/0049/027/2006	6-4-2006	
			048	BARRIO SANTA FE		187				
AXTLA DE TERRAZAS	028	TAMPOCHOCHO	049	TAMPOCHOCHO	NÁHUATL	952	EJIDO	053/0052/028/2006	6-4-2006	
			050	FRACC. PALO DE ROSA						

	AXTLA DE TERRAZAS	029	TEMALACACO	051	TEMALACACO	NÁHUATL	1613	EJIDO COMUNIDAD PROPIEDAD PRIVADA	053/0053/029/2006	6-4-2006	
				052	BARRIO DE ABAJO						
				053	BARRIO PROGRESO		182				DATO POBLACIONAL (*2)
	AXTLA DE TERRAZAS	030	TENEXIO			NÁHUATL	1174	EJIDO	053/055/030/2006	6-4-2006	
	AXTLA DE TERRAZAS	031	XOLOCO			NÁHUATL	654	EJIDO	053/0059/031/2006	6-4-2006	
02	AQUISMÓN	032	ZACAYOHUAL- ZACAYUHUAL			NÁHUATL	111	COMUNIDAD	053/0060/032/2006	12-11-2009	DICE ZACAYOHUAL, DEBE DECIR, ZACAYUHUAL (*1) Y ERROR EAÑO DE REGISTRO DICE 053/0060/032/2006, DEBE DECIR 053/0060/032/2009.
	AQUISMÓN	033	PUHUITZÉ			TEÉNEK	787	EJIDO	003/010/033/2006	AÑO 2006	S/FECHA EXACTA DEL REGISTRO.
	AQUISMÓN	034	LA CALDERA			TEÉNEK	893	COMUNIDAD	003/0005/034/2006	AÑO 2006	S/FECHA EXACTA DEL REGISTRO.
	AQUISMÓN	035	MANJA TANCHANACO	054	TANCHANACO	TEÉNEK	975	EJIDO	003/0060/035/2006	AÑO 2006	S/FECHA EXACTA DEL REGISTRO.
	AQUISMÓN	036	MOCTEZUMA			NÁHUATL	394	EJIDO	003/0062/36/2006	AÑO 2006	S/FECHA EXACTA DEL REGISTRO.
	AQUISMÓN	037	PALO DE ARCO			NÁHUATL Y TEÉNEK	367	EJIDO	003/0022/037/2006	AÑO 2006	S/FECHA EXACTA DEL REGISTRO.
	AQUISMÓN	038	SAN JOSÉ HOIJÁ-SAN JOSÉ OIJA	055	SAN JOSÉ HOIJÁ CENTRO	NÁHUATL Y TEÉNEK		EJIDO	003/0028/038/2006	AÑO 2006	DICE SAN JOSÉ HOIJÁ, DEBE SER SAN JOSÉ OIJÁ (*1). SAN JOSÉ HOIJÁ CENTRO SE REGISTRA SEGÚN COPIA DE CONSTANCIA ENTREGADA. S/FECHA EXACTA DEL REGISTRO.
				056	BARRIO LA SOLEDAD		190				
	AQUISMÓN	039	SAN PEDRO DE LAS ANONAS	057	SAN PEDRO DE LAS ANONAS	TEÉNEK	1484	EJIDO	003/0029/039/2006	AÑO 2006	S/FECHA EXACTA DEL REGISTRO.
				058	ARROYO GRANDE		8				
				059	EL CHICAL						
				060	EL POTRERO						
				061	MORAS						
	AQUISMÓN	040	SANTA BÁRBARA	062	BARRIO TAN TZAJIB	TEÉNEK	142	COMUNIDAD	003/0033/040/2006	AÑO 2006	S/FECHA EXACTA DEL REGISTRO.
	AQUISMÓN	041	SANTA CRUZ	063	SANTA CRUZ	TEÉNEK	93	EJIDO	003/0034/041/2006	AÑO 2006	S/FECHA EXACTA DEL REGISTRO.
				064	BARRIO EL ROSARITO - BARRIO EL ROSARIO		383				DICE BARRIO EL ROSARITO, DEBE SER BARRIO EL ROSARIO (*2) Y DATO POBLACIONAL (*2).
	AQUISMÓN	042	TAMPATE	065	TAMPATE	NÁHUATL Y TEÉNEK	3359	EJIDO	003/0039/0042/2006	16-11-2006	
				066	TANUTE		1424				
				067	BARRIO DE COLIJA - BARRIO DE JOLJA		207				DICE BARRIO DE COLIJA, DEBE DECIR BARRIO DE JOLJA (*1).
				068	EUREKA		335				
				069	MANTEZULEL		520				
				070	AGUACATE Y SUS 2 SECCIONES: TAMPATE II Y TANUTE II		1117				
				071	JOMTÉ EUREKA		211				
				072	LOMA BONITA		100				
	AQUISMÓN	043	TAMPAXAL	073	TAMPAXAL	NÁHUATL Y TEÉNEK	868	EJIDO	003/0040/043/2006	16-11-2006	
				074	EL TUNEL		109				DATO POBLACIONAL (*2)
				075	LA CRUZ		753				

			076	XOLMÓN - JOL MOM		728				DICE XOLMÓN, DEBE DECIR JOL MOM (*1).
			077	SANTA RITA		350				
			078	LOS HORNOS		370				
			079	SAN JUANITA		150				
			080	JOLJA		207				
			081	JOYA DE LAS VACAS		164				
			082	JOYA DE LAS ÁNIMAS - LAS ÁNIMAS		117				DICE JOYA DE LAS ÁNIMAS, DEBE DECIR LAS ÁNIMAS (*2).
			083	SAN ISDRO		545				
			084	SAN RAFAEL		568				
			085	LA MESA		228				
			086	SAN FRANCISCO - SAN FRANCISCO DE ASÍS		214				DICE SAN FRANCISCO, DEBE DECIR SAN FRANCISCO DE ASIS (*2).
			087	LA MINA		240				
			088	LA SOLEDAD		218				
AQUISMÓN	044	TAMPEMOCHE	089	LA LABOR	NÁHUATL Y TEÉNEK	3	EJIDO	003/0045/044/2006	AÑO 2006	S/FECHA EXACTA DEL REGISTRO.
			090	TAMPAMOCHÉ CENTRO Y CENTRO SUR		1868				
			091	LA CRUZ		753				
			092	CARACOL		83				
AQUISMÓN	045	E.TANCHANACO	093	TANCHANACO CENTRO	TEÉNEK	975	EJIDO	003/0045/045/2006	AÑO 2006	S/FECHA EXACTA DEL REGISTRO.
			094	CASA DE ZINC (BARRIO)						LOCALIDAD NO ENCONTRADA EN EN LAS FUENTES DE CONSULTA.
			095	SANTA ANITA		393				
			096	TAMBAQUE		46				
AQUISMÓN	046	TANCUIME-TAMCUIME	097	PAJAMTZEN - PANAMTZEN	TEÉNEK	2080	COMUNIDAD	003/0042/0046/2006	AÑO 2006	DICE TANCUIME, DEBE DECIR, TAMCUIME (*1). DICE PAJAMTZEN, DEBE DECIR PANAMTZEN (*1). S/FECHA EXACTA DEL REGISTRO.
			098	OXTOM		406				DATO POBLACIONAL (*2)
			099	LANIM		652				
			100	TAHIULATZÉN - TAHUILATZÉN		382				DICE TAHIULATZEN, DEBE DECIR TAHUILATZÉN (*1).
AQUISMÓN	047	TANZOZOB - TANTZOTZOB	101	JAGÜEY CERCADO	TEÉNEK	218	COMUNIDAD	003/0047/047/2006	AÑO 2006	AMBAS ESCRITURAS SON CORRECTAS. SE REFIERE QUE SON 7 BARRIOS, DEBE SER 9 BARRIOS. S/FECHA EXACTA DEL REGISTRO.
			102	HIERBABUENA - YERBABUENA		172				DICE HIEBABUENA, DEBE DECIR YERBABUENA (*1).
			103	LA MESA		125				
			104	LA BRECHA		247				
			105	EL PUERTO		324				
			106	LA REFORMA		7				
			107	EL SABINO		23				
			108	TANZOZOB CENTRO		446				
			109	TANCHOPOL		261				
AQUISMÓN	048	TEMAPATZ	110	LA PEÑA BLANCA	TEÉNEK	34	COMUNIDAD	003/0038/048/2006	AÑO 2006	DICE QUE SON 21 BARRIOS, DEBE DECIR 24 BARRIOS. S/FECHA EXACTA DEL REGISTRO.

			154	TLAZULATL						
			155	TENEXCO						
			156	TEMANKO - TEMALCO						DICE TEMANKO, DEBE DECIR TEMALCO (*1).
			157	KAUSHITLJ						
			158	ACUNUL						
			159	CALANAS						
			160	TLALTZINTLA						
			161	TLACAL						
COXCATLÁN	053	CALMECAYO EJIDO	162	AMPLIACIÓN CALMECAYO	NÁHUATL	374	EJIDO	014/0007/053/2006	13-9-2006	
COXCATLÁN	054	COAMILA (COAMILA)			NÁHUATL	248	COMUNIDAD	014/0008/0054/2006	13-9-2006	DICE COAMILA, DEBE DECIR COAMILA (*1). NUMERACIÓN DEL REGISTRO DOBLE CERO, DEBE SER 014/0008/054/2006.
COXCATLÁN	055	EL SABINO			NÁHUATL	310	COMUNIDAD	014/0008/0055/2006	13-9-2006	NUMERACIÓN DEL REGISTRO DOBLE CERO, DEBE SER 014/0008/055/2006
COXCATLÁN	056	IXTIAMEL			NÁHUATL	108	COMUNIDAD	014/0012/0056/2006	13-9-2006	NUMERACIÓN DEL REGISTRO DOBLE CERO, DEBE SER 014/0012/056/2006
COXCATLÁN	057	LAS MESAS			NÁHUATL	627	EJIDO	014/0016/0057/2006	13-9-2006	NUMERACIÓN DEL REGISTRO DOBLE CERO, DEBE SER 014/0016/057/2006
COXCATLÁN	058	MOYOTLA COMUNIDAD	163	MOYOTLA COMUNIDAD	NÁHUATL	444	COMUNIDAD	014/0017/0058/2006	13-9-2006	NUMERACIÓN DEL REGISTRO DOBLE CERO, DEBE SER 014/0017/058/2006
			164	COXOCHITL		72				DATO POBLACIONAL (*2)
			165	TECALCO		94				
			166	MITLANTECO		62				DATO POBLACIONAL (*2)
			167	PITZUATL						
			168	MANCHOCO		37				DATO POBLACIONAL (*2)
			169	TLACUAPA		94				DATO POBLACIONAL (*2)
COXCATLÁN	059	PETLACOYO	170	PETLACOYO	NÁHUATL	312	COMUNIDAD	015/0020/0059/2006	13-9-2006	NUMERACIÓN DEL REGISTRO DOBLE CERO, DEBE SER 015/0020/059/2006. DATO POBLACIONAL (*2)
			171	CAFELLO		12				DATO POBLACIONAL (*2)
			172	TEPENZINTLA - TEPETZINTLA		7				DICE TEPENZINTLA, DEBE SER TEPETZINTLA. DATO POBLACIONAL (*2)
			173	LANGÚICO		24				DATO POBLACIONAL (*2)
			174	TLACHIQUIT		18				DATO POBLACIONAL (*2)
COXCATLÁN	060	RANCHO MOYOTLA			NÁHUATL	165	PROPIEDAD PRIVADA	014/0057/0060/2006	13-9-2006	NUMERACIÓN DEL REGISTRO DOBLE CERO, DEBE SER 014/0057/060/2006.
COXCATLÁN	061	RANCHO SAN BERNAL			NÁHUATL	71	PROPIEDAD PRIVADA	014/0024/0061/2006	13-9-2006	NUMERACIÓN DEL REGISTRO DOBLE CERO, DEBE SER 014/0024/061/2006.
COXCATLÁN	062	SAN ANDRÉS TLAPANI	175	TLAPANI	NÁHUATL	345	COMUNIDAD	014/0037/0062/2006	13-9-2006	NUMERACIÓN DEL REGISTRO DOBLE CERO, DEBE SER 014/0037/062/2006.
			176	APULETAYO						
COXCATLÁN	063	SAN PABLO	177	SAN PABLO DE ABAJO O SAN PABLO PRIMERO	NÁHUATL	288	COMUNIDAD	014/0025/0063/2006	13-9-2006	NUMERACIÓN DEL REGISTRO DOBLE CERO, DEBE SER 014/0025/063/2006.

			178	SAN PABLO DE ARRIBA O SAN PABLO SEGUNDO		279				DATO POBLACIONAL (*2)
			179	CAAMELI TEXOPECH						
			180	TEPETZINTLA		135				DATO POBLACIONAL (*2)
COXCATLÁN	064	TEPETZINTLA			NÁHUATL	18	EJIDO	014/0020/0064/2006	13-9-2006	NUMERACIÓN DEL REGISTRO DOBLE CERO, DEBE SER 014/0020/064/2006.
COXCATLÁN	065	TEPOTZUAPA I	181	TEPOTZUAPA I	NÁHUATL	680	COMUNIDAD	014/0035/065/2006	13-9-2006	NUMERACIÓN DEL REGISTRO DOBLE CERO, DEBE SER 014/0035/065/2006.
			182	HUINCHOLO						DICE QUE SON 13 BARRIOS, DEBE DECIR 10 BARRIOS.
			183	CUAXOXOTITLA						
			184	LALAXCUATITLA						
			185	MATZAYO						
			186	RANCHO						LOCALIDAD NO ENCONTRADA EN LAS FUENTES DE CONSULTA.
			187	OTLAXHUAYO						
			188	AHUATENTLI						
			189	OTENTLI						
			190	GARCÍA						
			191	AZUAYO						
COXCATLÁN	066	TEPOZUAPA II	192	TEPOZUAPA II	NÁHUATL	381		014/0035/0066/2009	12-11-2009	NUMERACIÓN DEL REGISTRO DOBLE CERO, DEBE SER 014/0035/066/2009.
			193	AMECACO						
			194	BRECHA						
			195	TEPETZINTLA						
			196	CASAHUAL						
			197	TLAXAMAC						
			198	CALCEYAPA						
			199	TLAPANI						
			200	ACUAPA						
			201	AQUISQUILIYO						
			202	CHALOCULCO						
COXCATLÁN	067	TLAXCO	203	TLAXCO	NÁHUATL Y TEÉNEK	272	COMUNIDAD	014/0038/067/2006	AÑO 2006	SIN/FECHA EXACTA DEL REGISTRO.
			204	PEMOCHITITLA						
			205	ATZUMPAZ						
			206	TOTOTZINTLA						
			207	TECUAPA						
			208	CUAMUAMAXTITLA						
COXCATLÁN	068	MAYTLA RANCHO			NÁHUATL	102	PROPIEDAD PRIVADA	014/0015/0068/2006	AÑO 2006	NUMERACIÓN DEL REGISTRO DOBLE CERO, DEBE SER 014/0015/068/2006. SIN INFORMACIÓN DE FECHA EXACTA DEL REGISTRO.
COXCATLÁN	069	CUILONICO	209	CUILONICO CENTRO	NÁHUATL	189	COMUNIDAD	014/0010/0069/2006	AÑO 2006	NUMERACIÓN DEL REGISTRO DOBLE CERO, DEBE SER 014/0010/069/2006. S/FECHA EXACTA DEL REGISTRO.
			210	TEPETLACO - TEPETLANCO		65				DICE TEPETLACO, DEBE DECIR TEPETLANCO (*1).
			211	CHAHUAQUICO		83				

			212	KAAMELY - CHAHAMELI		32				DICE KAAMELY, DEBE DECIR CHAHAMELI (*1).
			213	NAHUALAPA		45				
	COXCATLÁN	070	TAZAQUIL	214	LA GLORIA	NÁHUATL	669	EJIDO	014/0031/0070/2006	NUMERACIÓN DEL REGISTRO DOBLE CERO, DEBE SER 014/0031/070/2006.
			215	TANCOS						
			216	TECOMAXOCHIO						
	COXCATLÁN	071	SUCHIAJCO - SUCHIACO	217	SUCHIACO	NÁHUATL	371	COMUNIDAD	143/0031/0071/2006	DICE SUCHIAJCO, DEBE DECIR SUCHIACO (*1). NUMERACIÓN DEL REGISTRO DOBLE CERO, DEBE SER 143/0031/071/2006.
			218	UNITARIO						
			219	TEPEZINTLA						
			220	CACOLLOLI						
			221	CUAHUIZQUIPA						
			222	TAMPACHA						
			223	ATENTLE						
			224	ATEMOIL						
			225	TLAMIMIL						
	COXCATLÁN	072	TAMPUCHÓN			NÁHUATL	874	COMUNIDAD	014/0030/0072/2006	NUMERACIÓN DEL REGISTRO DOBLE CERO, DEBE SER 014/0030/072/2006.
	COXCATLÁN	073	ATLAPA			NÁHUATL	85	PROPIEDAD PRIVADA	014/0005/0073/2006	NUMERACIÓN DEL REGISTRO DOBLE CERO, DEBE SER 014/0005/073/2006.
	COXCATLÁN	074	TIOAMEL	226	TIOAMEL UNITARIO	NÁHUATL Y XI'OI	258	COMUNIDAD	014/0036/0074/2006	NUMERACIÓN DEL REGISTRO DOBLE CERO, DEBE SER 014/0036/074/2006.
			227	COLACTITLA - COLALTITLA			144			DICE COLACTITLA, DEBE DECIR COLALTITLA (*1).
	COXCATLÁN	075	IXPATLACH			NÁHUATL	191	COMUNIDAD	014/0011/0075/2006	NUMERACIÓN DEL REGISTRO DOBLE CERO, DEBE SER 014/0011/075/2006.
	COXCATLÁN	076	MAHUAJCO	228	MANUACO UNITARIO	NÁHUATL	387	COMUNIDAD	014/0014/0076/2006	NUMERACIÓN DEL REGISTRO DOBLE CERO, DEBE SER 014/0014/076/2006.
			229	PICHOLCO			152			
			230	TENEXTIPA			88			DATO POBLACIONAL (*2)
			231	HUILAPA			51			DATO POBLACIONAL (*2)
	COXCATLÁN	077	AJACACO			NÁHUATL	132	COMUNIDAD	014/0002/0077/2006	NUMERACIÓN DEL REGISTRO DOBLE CERO, DEBE SER 014/0002/077/2006.
05	HUEHUETLÁN	078	TLAPANI	232	TLAPANI	NÁHUATL	345	COMUNIDAD	014/0037/0078/2006	NUMERACIÓN DEL REGISTRO DOBLE CERO, DEBE SER 014/0037/078/2006.
			233	FRACCIÓN APULTEYO						
	CD. VALLES	079	LA LIMA	234	LA LIMA	NÁHUATL Y TEÉNEK	1579	EJIDO	013/0107/079/2006	6-9-2006
			235	TAMULLÍN			50			DATO POBLACIONAL (*2)
			236	EL NARANJITO			525			
			237	OTATES - LOS OTATES			603			DICE OTATES, DEBE DECIR LOS OTATES (*1).
			238	LAS PALMAS			15			DATO POBLACIONAL (*2)
	CD. VALLES	080	EJIDO LA PILA	239	AQUICHAL	TEÉNEK	33	EJIDO	013/0141/0080/2006	6-9-2006 NUMERACIÓN DEL REGISTRO DOBLE CERO, DEBE SER 013/0141/080/2006.

			240	TAMARINDO		93				
			241	TIERRA BLANCA - TIERRAS BLANCAS		126				DICE TIERRA BLANCA, DEBE DECIR TIERRAS BLANCAS (*1).
			242	CARRIZAL		16				
			243	CHICAL 1		91				
			244	EL ROCÍO		7				
			245	BUENOS AIRES		75				
CD. VALLES	081	EJIDO LA SUBIDA	246	EL RINCÓN	TEÉNEK	5	EJIDO	013/0010/081/2006	6-9-2006	
			247	EL RANCHITO						
			248	LAUREL		6				
			249	ZARAGOZA - IGNACIO ZARAGOZA		722				DICE ZARAGOZA, DEBE DECIR IGNACIO ZARAGOZA (*1).
			250	GUADALUPE		4				
			251	LA CRUCITA		85				
			252	EL SABINO - EL SABINO DEL OBISPO		53				DICE EL SABINO, DEBE DECIR EL SABINO DEL OBISPO (*1).
			253	ATASCADERO		57				
CD. VALLES	082	EJIDO EL OJO DE AGUA	254	OJITE	TEÉNEK	814	EJIDO	013/0127/082/2006	6-9-2006	
			255	MAGUEY		403				
CD. VALLES	083	EJIDO RANCHO NUEVO	256	ESCONDIDA	TEÉNEK	247	EJIDO	013/0161/083/2006	6-9-2006	
			257	LA ANTIGUA		279				
			258	JACUBAL		188				
			259	LINDEROS (EL LINDERO)		74				
			260	EL CORDOL - EL BÁRBOL		199				DICE EL CORDOL, DEBE DECIR EL BÁRBOL (*2).
			261	EL CHICAL II		96				
CD. VALLES	084	EJIDO SAN ANTONIO HUICHIMAL	262	SAN ANTONIO HUICHIMAL	TEÉNEK	839	EJIDO	013/0180/084/2006	6-9-2006	
			263	ANEXO RANCHO NUEVO						
CD. VALLES	085	LA PITAYA			TEÉNEK	260	EJIDO	013/0143/085/2006	6-9-2006	
CD. VALLES	086	EL CHUCHUPE			TEÉNEK	141	NCPE	013/0061/086/2006	6-9-2006	
CD. VALLES	087	LOS SABINOS			TEÉNEK	628	EJIDO	013/0175/087/2006	6-9-2006	
COXCATLÁN	088	TANTÓBAL			TEÉNEK	695	EJIDO	013/0224/088/2006	6-9-2006	
HUEHUETLÁN	089	CHUNUNTZEN II	264	SECCIÓN I	TEÉNEK	335	COMUNIDAD	018/0003/089/2006	13-9-2006	
			265	SECCIÓN III		168				
			266	SECCIÓN IV		149				
			267	SECCIÓN V		184				
			268	SECCIÓN VI		102				
			269	SECCIÓN VII		165				
			270	SECCIÓN VIII		181				
			271	SECCIÓN IX		231				
			272	SECCIÓN X		152				
			273	SECCIÓN XI		172				
			274	SECCIÓN XII		178				
HUEHUETLÁN	090	ALAUICH	275	COMPLEMENTO - ALAUICH UNITARIO	TEÉNEK	227	EJIDO Y COMUNIDAD	018/0018/0090/2006	13-9-2006	DICE COMPLEMENTO, DEBE DECIR ALAUICH UNITARIO. NUMERACIÓN DEL REGISTRO DOBLE CERO, DEBE SER 018/0018/090/2006.

	HUEHUETLÁN	091	CRUZ BLANCA			TEÉNEK	504	EJIDO	018/013/091/2006	13-9-2006	
	HUEHUETLÁN	092	JILIM TANTOCOY	276	LA ESCALERA	TEÉNEK	602	COMUNIDAD	018/0005/092/2006	13-9-2006	
				277	ALAQUICH		164				
	HUEHUETLÁN	093	LA PIMIENTA			TEÉNEK	618	EJIDO	018/0008/093/2006	13-9-2006	
	HUEHUETLÁN	094	SAN JOSÉ DE LAS FLORES	278	SAN JOSÉ DE LAS FLORES	TEÉNEK	667	COMUNIDAD	018/0009/094/2006	13-9-2006	
				279	LOS PINOS		260				
	HUEHUETLÁN	095	TANLEAB - TANLEAB UNO			TEÉNEK	613	COMUNIDAD	018/0011/095/2006	13-9-2006	DICE TANLEAB, DEBE DECIR TANLEAB UNO.
	HUEHUETLÁN	096	TANTOCOY			TEÉNEK	925	EJIDO	018/0012/096/2006	13-9-2006	
	HUEHUETLÁN	097	TANZUMADZ	280	TANZUMADZ	TEÉNEK	1377	COMUNIDAD	018/0010/097/2006	13-9-2006	
				281	TANZUMADZ II						
				282	TANZUMADZ III						
	HUEHUETLÁN	098	TATACUATLA			TEÉNEK	301	COMUNIDAD	018/0014/098/2006	13-9-2006	
06	MATLAPA	099	TZINEJA	283	TZINEJA I	TEÉNEK	630	COMUNIDAD	018/0015/099/2006	13-9-2006	
				284	TZINEJÁ II		250				
	MATLAPA	100	CHALCHITEPETL			NÁHUATL	236	COMUNIDAD	057/0009/100/2006	13-9-2006	
	MATLAPA	101	COAQUENTLA	285	COAQUENTLA CENTRO	NÁHUATL	571	COMUNIDAD AGRARIA	057/0065/101/2006	13-9-2006	
				286	ZACAYO		963				
				287	PAHUAYO - PAHUAYO PRIMERO		520				PAHUAYO O PAHUAYO PRIMERO, AMBOS SON CORRECTOS (*1 *2).
				288	TLACOHUAQUE		593				
				289	XALTIPA		261				
				290	TAZANQUILLO - TEZONQUILILLO		113				DICE TAZANQUILLO, DEBE DECIR TEZONQUILILLO (*1).
	MATLAPA	102	XOCHITITLA			NÁHUATL	571	EJIDO	057/0037/102/2006	13-9-2006	RÉGIMEN DE TENENCIA DE LA TIERRA (*2).
	MATLAPA	103	ATLAMAXATL			NÁHUATL	885	COMUNIDAD AGRARIA	057/0006/103/2006	13-9-2006	STATUS AGRARIO (*2). EL NÚMERO DE REGISTRO APARECE COMPLEMENTADO CON LÁPIZ COMO 057/0032/403/2006, SE VALIDA ÚNICAMENTE COMO 057/0032/103&2006.
	MATLAPA	104	TEXQUITOTE	291	TEXQUITOTE PRIMERO	NÁHUATL	772	COMUNIDAD AGRARIA	057/0032/103/2006	13-9-2006	REGISTRO DUPLICADO. SE CONSIDERA VÁLIDO.
				292	TEXQUITOTE SEGUNDO		513				
				293	CHALAHUITITLA						
				294	CUATITLANAPA						
				295	TEOPANCAHUAL		265				
	MATLAPA	105	MATLAPA INDÍGENA			NÁHUATL	4239	EJIDO	057/0017/105/2006	13-9-2006	DATO POBLACIONAL (*2). RÉGIMEN DE TENENCIA DE LA TIERRA (*2).
	MATLAPA	106	CHALCHOCOYO			NÁHUATL	3614	EJIDO	057/0010/106/2006	13-9-2006	STATUS AGRARIO (*2)
	MATLAPA	107	NEXCUAYO			NÁHUATL	498	EJIDO	057/0019/107/2006	13-9-2006	STATUS AGRARIO (*2)
	MATLAPA	108	SAN ANTONIO			NÁHUATL	524	EJIDO	057/0024/108/2006	13-9-2006	STATUS AGRARIO (*2)
	MATLAPA	109	TERRERO COLORADO			NÁHUATL	170	EJIDO	057/0030/109/2006	13-9-2006	STATUS AGRARIO (*2)
	MATLAPA	110	LA ISLA	296	LA ISLA CENTRO	NÁHUATL	313	PROPIEDAD PRIVADA	057/0018/110/2006	13-9-2006	RÉGIMEN DE TENENCIA DE LA TIERRA (*2). LAS LOCALIDADES SON FUENTE DE LA CONSTANCIA DE REGISTRO.
				297	TLALICA		77				DATO POBLACIONAL (*2)
	MATLAPA	111	TLAJUMPAL	298	SAN ISIDRO	NÁHUATL	267	EJIDO	057/0034/111/2006	13-9-2006	RÉGIMEN DE TENENCIA DE LA TIERRA (*2)

				299	SAN JUAN		330				
	AQUISMÓN	112	PAPATLAS			NÁHUATL	523	EJIDO	057/0021/112/2006	13-9-2006	RÉGIMEN DE TENENCIA DE LA TIERRA (*2).
07	TANQUIÁN DE ESCOBEDO	113	EL NARANJITO			TEÉNEK	525	EJIDO	003/000/113/2006	16-11-2006	
	TANQUIÁN DE ESCOBEDO	114	LAS LOMAS			TEÉNEK	938	EJIDO	042/0011/114/2006	1-3-2007	N° DE REGISTRO DICE 042/0011/114/2006, DEBE DECIR 042/0011/114/2007
	TANQUIÁN DE ESCOBEDO	115	SAGRADA FAMILIA	300	SAGRADA FAMILIA	TEÉNEK	746	EJIDO	042/0016/115/2006	1-3-2007	N° DE REGISTRO DICE 042/0016/115/2006, DEBE DECIR 042/0016/115/2007.
				301	LOMA LINDA						
	TANQUIÁN DE ESCOBEDO	116	TAMPICOL			TEÉNEK	345	EJIDO	042/0019/116/2006	1-3-2007	N° DE REGISTRO DICE 042/0019/116/2006, DEBE DECIR 042/0019/116/2007.
	TANQUIÁN DE ESCOBEDO	117	EL CERRITO			TEÉNEK	343	EJIDO	042/0000/117/2006	1-3-2007	N° DE REGISTRO DICE 042/0000/117/2006, DEBE DECIR 042/0000/117/2007.
08	SAN LUIS POTOSÍ	118	TRIQUI			TRIQUI	100	PROPIEDAD PRIVADA	028/000/118/2010	AÑO 2010	S/FECHA EXACTA DEL REGISTRO
09	ALAQUINES	119	COLONIA INDÍGENA	302	COLONIA INDÍGENA CENTRO	XI'OI	27	COMUNIDAD	002/0060/119/2007	AÑO 2007	S/FECHA EXACTA DEL REGISTRO
				303	RANCHO DE MORALES		151				
				304	RANCHO DE PRO		747				
				305	SANTA CRUZ DEL CERRO GRANDE		5				
	ALAQUINES	120	SAN JOSÉ DEL CORITO	306	SAN JOSÉ DEL CORITO	XI'OI	368	EJIDO	002/0029/120/2007	AÑO 2007	S/FECHA EXACTA DEL REGISTRO
				307	EL LLANITO		141				
				308	CAÑÓN DE GUERRERO		26				
				309	LA MESA DEL DURAZNO - MESAS DEL DURAZNO		31				DICE LA MESA DEL DURAZNO, DEBE DECIR MESAS DEL DURAZNO (*1).
				310	LA OLLA DEL DURAZNO		263				
				311	PALO HUECO - PALO NUEVO		55				DICE PALO HUECO, DEBE DECIR PALO NUEVO (*1).
				312	CRUCITAS - LAS CRUCITAS		27				DICE CRUCITAS, DEBE DECIR LAS CRUCITAS (*1).
				313	JOYA DEL PELILLO						
				314	POCITOS		93				
				315	LA LAGUNITA						
				316	CARRIZALITO DE TROMPETEROS		97				
10	TAMASOPO-RAYÓN	121	LA PALMA	317	AGUA PUERCA	XI'OI	375	EJIDO	036/0041/121/2007	17-10-2007	
				318	COPALILLOS		238				
				319	CUESTA BLANCA		574				
				320	DIVISADERO		58				
				321	EL NOGALITO		91				
				322	LA CUCHILLA		33				
				323	LA MANZANILLA		462				
				324	EL CARRIZO		45				
				325	MESA DE CAPULIN						NO SE ENCONTRÓ LA LOCALIDAD EN NINGUNA FUENTE DE INFORMACIÓN.
				326	POZO CUATES		84				
				327	EL SABINITO QUEMADO		270				

				328	RANCHO NUEVO		40				
				329	RINCÓN DE RAMÍREZ		223				
				330	EL SABINITO DE OROZCO - SABINITO DE LOS OROZCO		33				DICE SABINITO DE OROZCO, DEBE DECIR SABINITO DE LOS OROZCO (*1).
				331	SABINITO DE TEPEHUAJAL		27				
				332	TIERRITAS BLANCAS		110				
				333	VICENTE GUERRERO		411				
				334	LA MOHONERA		181				
				335	TANQUE DEL BORREGO		222				
				336	POZO EL SAUZ		386				
				337	PUENTE VERDE - PUERTO VERDE		374				DICE PUENTE VERDE, DEBE DECIR PUERTO VERDE (*1).
				338	EL PIRUCHE		124				
				339	LAS GUAPAS		66				
				340	POTRERO DEL CARNERO		168				
				341	SABINITO CABALLETE		82				DATO POBLACIONAL (*2)
				342	TIERRITAS COLORADAS		557				
				343	LA LAGUNA						
				344	VALLECITOS		35				
				345	LA ESCONDIDA		93				
				346	OBISPITO - EL OBISPITO		46				DICE OBISPITO, DEBE DECIR EL OBISPITO.
				347	PUERTECITAS - PUERTECITOS		109				DICE PUERTECITAS, DEBE DECIR PUERTECITOS.
				348	HUIZACHAL		268				
				349	LA ESPERANZA DEL MUNICIPIO		192				
	SAN LUIS POTOSÍ	122	MAZAHUAS			MAZAHUA		PROPIEDAD PRIVADA	028/000/122/2010	AÑO 2010	
11	SAN ANTONIO	123	CUECHOD SAN ANTONIO			TEÉNEK	290	COMUNIDAD	026/0002/125/2006	14-9-2006	
	SAN ANTONIO	124	EJIDO SAN PEDRO			TEÉNEK	358	EJIDO	026/0007/126/2006	14-9-2006	
	SAN ANTONIO	125	LEJEM	350	EL HOJ	TEÉNEK	36	COMUNIDAD	026/0004/127/2006	14-9-2006	DICE OCHO BARRIOS, DEBE DECIR NUEVE BARRIOS.
				351	EL TIMA		115				DATO POBLACIONAL (*2)
				352	MAPITZE - MAP ITZÉ		36				DICE MAPITZE, DEBE DECIR MAP ITZÉ (*1).
				353	THOCOB ITSE - TACOBITZE		58				DICE THOCOB ITSE, DEBE DECIR TACOBITZE (*1)
				354	ELEL JAA - ELEL JÁ		7				AMBOS TÉRMINOS SON VÁLIDOS (*1 *2).
				355	QUIDTE		120				
				356	SINAI		82				
				357	HUAYAL		67				
				358	TZAPUJA - TZAPUW JÁ		320				AMBOS TÉRMINOS SON VÁLIDOS (*1 *2).
	SAN ANTONIO	126	PATNEL			TEÉNEK	398	COMUNIDAD	026/0005/128/2009	12-11-2009	
	SAN ANTONIO	127	POKCHICH			TEÉNEK	273	EJIDO	026/0006/129/2006	14-9-2006	
	SAN ANTONIO	128	SANTA MARTHA			TEÉNEK	808	EJIDO	026/0008/130/2009	12-11-2009	
	SAN ANTONIO	129	TANCHAUIL	359	TANCHAUIL CENTRO	TEÉNEK	432	COMUNIDAD	026/0009/131/2009	12-11-2009	
				360	SECCIÓN TANCHAUIL - TANCHAUIL SEGUNDA SECCIÓN		395				.DICE SECCIÓN TANCHAUIL, DEBE DECIR TANCHAUIL SEGUNDA SECCIÓN

			361	COLONIA EL PROGRESO	TEÉNEK	294				
			362	POZO BLANCO		67				
			363	BRASIL		298				
			364	FRIJOLITO - FRIJOLILLO		241				DICE FRIJOLITO, DEBE DECIR FRIJOLILLO (*1).
	SAN ANTONIO	130	TANJASNEC - TANJAJNEC	365	TANJASNEC - TANJAJNEC	25	PROPIEDAD PRIVADA Y COMUNIDAD	026/0010/132/2006	14-9-2006	AMBOS TÉRMINOS SON VÁLIDOS (*1 *2).
				366	TANJAJNEC SEGUNDO LOTE	96				
				367	LANAX	39				DATO POBLACIONAL (*2)
				368	TUNZUYO - TAN D'HUYÚ - TANZUYO	70				DICE TUNZUYO, DEBE DECIR TANZUYO Ó TAN D'HUYÚ, AMBOS TÉRMINOS SON VÁLIDOS (*1 *2).
	SAN ANTONIO	131	TOCOY	369	LA ROSITA	82	COMUNIDAD	026/0011/133/2006	14-9-2006	
				370	ALTZAJIB - AL-TZAJIB	259				AMBOS TÉRMINOS SON VÁLIDOS (*1 *2).
				371	ZARAGOZA	59				
	SAN ANTONIO	132	XOLOL	372	XOLOL	233	COMUNIDAD	026/0012/134/2006	14-9-2006	
				373	VISTA HERMOSA (XOLOL)	54				
12	SANTA CATARINA	133	CHACUALA			XI'OI	EJIDO	031/0046/135/2007	14-9-2006	N° DE REGISTRO DICE 031/0046/135/2007, DEBE DECIR 031/0046/135/2006.
	SANTA CATARINA	134	EL COCO			XI'OI	ANEXO DE EJIDO	031/0044/136/2007	17-10-2007	
	SANTA CATARINA	135	SAN ANTONIO DE LOS GUAYABOS			XI'OI	EJIDO	031/0028/137/2007		SE REGISTRA A PARTIR DE ESTA PUBLICACIÓN LA COMUNIDAD EN EL LIBRO DE REGISTRO. DEBIDO A LA FALTA DE DATOS SE DESCONOCE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN.
	SANTA CATARINA	136	20 DE AGOSTO - VEINTE DE AGOSTO			TEÉNEK	EJIDO	031/0000/138/2007	17-10-2007	AMBOS TÉRMINOS SON VÁLIDOS (*1 *2) . RÉGIMEN DE TENENCIA DE LA TIERRA Y DATO POBLACIONAL (*2).
	SANTA CATARINA	137	SANTA MARIA ACAPULCO	374	LA COMPUERTA	XI'OI	EJIDO	031/0032/139/2007	17-10-2007	
				375	LA BARRANCA					325
				376	LA CUCHILLA					180
				377	EL MEZQUITAL					288
				378	SAN PEDRO					316
				379	AGUAMARGA					103
				380	SAN DIEGO					774
				381	LA PARADA					576
				382	SAN JOSÉ					276
				383	LAS JARITAS					2
				384	LA ENCANTADA					490
				385	LIMÓN DE LA PEÑA					321
				386	PASO DE BOTELLO					199
				387	SANTA TERESA					153
				388	POTRERO DE LOS SAUCEDA					57
				389	LAS LAGUNITAS					369
				390	MESA DEL JUNCO					191

				391	PALO RAJADO		42				
				392	EL ASADO		26				
				393	LA MAROMA		21				
	SANTA CATARINA	138	TANLACUT	394	TANLACUT (LABOR ZAPATA)	XI'OI	527	EJIDO	031/0013/140/2007	S/F	SE REGISTRA A PARTIR DE ESTA PUBLICACIÓN LA COMUNIDAD EN EL LIBRO DE GOBIERNO. DEBIDO A LA FALTA DE DATOS SE DESCONOCE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN. RÉGIMEN DE TENENCIA DE LA TIERRA (*2).
				395	AGARROSO		99				
				396	PUEBLO TANLACUT		104				
				397	AGUANUEVA		83				
				398	MILPAS VIEJAS		47				
				399	PLAN DE SANTO DOMINGO		25				
				400	EL PEDREGOSO		77				
				401	RANCHO NUEVO (EL ENCINAL)		11				
				402	RIO CHIQUITO		24				
13	TAMPAMOLÓN CORONA	139	CHIQUINTECO			NÁHUATL	354	EJIDO	039/0026/141/2006	14-9-2006	
	TAMPAMOLÓN CORONA	140	COATZAJIN			TEÉNEK	116	COMUNIDAD	039/0024/142/2006	14-9-2006	
	TAMPAMOLÓN CORONA	141	COAXOCOYO			NÁHUATL	248	COMUNIDAD	039/0017/143/2006	14-9-2006	
	TAMPAMOLÓN CORONA	142	COAXINQUILA			NÁHUATL	547	COMUNIDAD	039/0016/146/2006	14-9-2006	
	TAMPAMOLÓN CORONA	143	CUAXTIXTALAB - COATIXTALAB			NÁHUATL Y TEÉNEK	258	COMUNIDAD	039/0023/147/2006	14-9-2006	DICE CUAXTIXTALAB, DEBE DECIR COATIXTALAB (*2).
	TAMPAMOLÓN CORONA	144	EL CARRIZAL			TEÉNEK	666	EJIDO	039/0012/148/2006	14-9-2006	
	TAMPAMOLÓN CORONA	145	EL CHIJOL			TEÉNEK	145	COMUNIDAD	039/0025/149/2006	14-9-2006	
	TAMPAMOLÓN CORONA	146	EL CHUCHE			TEÉNEK	127	PROPIEDAD PRIVADA	039/0029/150/2006	14-9-2006	
	TAMPAMOLÓN CORONA	147	EL CIRUELO			NÁHUATL Y TEÉNEK	55	COMUNIDAD	039/0015/151/2006	14-9-2006	
	TAMPAMOLÓN CORONA	148	EL FRIJOLILLO			NÁHUATL	84	COMUNIDAD	039/0035/152/2006	14-9-2006	
	TAMPAMOLÓN CORONA	149	EL NARANJO			TEÉNEK	325	COMUNIDAD	039/0057/153/2006	14-9-2006	
	TAMPAMOLÓN CORONA	150	EL PUENTE RINCÓN	403	EL PUENTE DOS (CURVA CHICA)	NÁHUATL	26	EJIDO	039/0066/154/2006	14-9-2006	
	TAMPAMOLÓN CORONA	151	LA CANDELARIA	404	LA CANDELARIA 1	NÁHUATL	119	EJIDO	039/0010/155/2006	14-9-2006	
	TAMPAMOLÓN CORONA	152	LA PALIZADA			NÁHUATL Y TEÉNEK	154	COMUNIDAD	039/0059/156/2006	14-9-2006	
	TAMPAMOLÓN CORONA	153	LANIM			TEÉNEK	46	PROPIEDAD PRIVADA	039/0046/157/2006	14-9-2006	
	TAMPAMOLÓN CORONA	154	LAS VIBORAS			NÁHUATL Y TEÉNEK	675	EJIDO	039/0103/158/2006	14-9-2006	
	TAMPAMOLÓN CORONA	155	LOS SABINOS			NÁHUATL	121	PROPIEDAD PRIVADA	039/0114/159/2006	14-9-2006	
	TAMPAMOLÓN CORONA	156	MANCORNADERO			NÁHUATL	205	COMUNIDAD	039/0050/160/2006	14-9-2006	
	TAMPAMOLÓN CORONA	157	EL NARANJO TAYABTÉN (TRES PALMAS)			NÁHUATL	337	EJIDO	039/141/161/2006	14-9-2006	SECONOCE TAMBIÉN EL NARANJO TAYABTÉN TRES PALMAS (*1).

	TAMPAMOLÓN CORONA	158	PAXQUID	405	PAXQUID LA PIMIENTA	NÁHUATL Y TEÉNEK	246	COMUNIDAD	039/0061/162/2006	14-9-2006	
	TAMPAMOLÓN CORONA	159	POYQUID			TEÉNEK	125	PROPIEDAD PRIVADA	039/0062/163/2006	14-9-2006	
	TAMPAMOLÓN CORONA	160	PUKTE - PUCTÉ			NÁHUATL Y TEÉNEK	247	COMUNIDAD	039/0065/164/2006	14-9-2006	AMBOS TÉRMINOS SON CORRECTOS (*1 *2).
	TAMPAMOLÓN CORONA	161	PUNCHUMU			TEÉNEK	177	COMUNIDAD	039/0069/165/2006	14-9-2006	
	TAMPAMOLÓN CORONA	162	RANCHO EL CHOTE			NÁHUATL	20	PROPIEDAD PRIVADA	039/0199/166/2006	14-9-2006	
	TAMPAMOLÓN CORONA	163	SAN BARTOLO			NÁHUATL	155	PROPIEDAD PRIVADA	039/0078/167/2006	14-9-2006	
	TAMPAMOLÓN CORONA	164	SAN JOSÉ DE LA CRUZ			NÁHUATL Y TEÉNEK	168	PROPIEDAD PRIVADA	039/0136/168/2006	14-9-2006	
	TAMPAMOLÓN CORONA	165	TAJINAB			TEÉNEK	339	COMUNIDAD	039/0090/169/2006	14-9-2006	
	TAMPAMOLÓN CORONA	166	TAMARINDO HUASTECO			TEÉNEK	247	COMUNIDAD	039/0091/170/2006	14-9-2006	
	TAMPAMOLÓN CORONA	167	TAMARINDO MEXICANO			NÁHUATL Y TEÉNEK	93	COMUNIDAD	039/0158/171/2006	14-9-2006	
	TAMPAMOLÓN CORONA	168	TEAXIL			NÁHUATL Y TEÉNEK	249	PROPIEDAD PRIVADA	039/0095/172/2006	14-9-2006	
	TAMPAMOLÓN CORONA	169	TIERRA BLANCA			NÁHUATL Y TEÉNEK	286	PROPIEDAD PRIVADA	039/0053/173/2006	14-9-2006	
	TAMPAMOLÓN CORONA	170	TZAPUJA			TEÉNEK	320	COMUNIDAD	039/0101/174/2006	14-9-2006	
	TAMPAMOLÓN CORONA	171	YOHUALA			NÁHUATL	253	COMUNIDAD	039/0105/175/2006	14-9-2006	
	TAMPAMOLÓN CORONA	172	LAS MESITAS			NÁHUATL Y TEÉNEK	47	PROPIEDAD PRIVADA	039/0054/176/2009	14-9-2009	
	TAMPAMOLÓN CORONA	173	LIMÓN			TEÉNEK	32	COMUNIDAD	039/0047/177/2006	14-9-2006	
	TAMPAMOLÓN CORONA	174	ARROYO GRANDE			NÁHUATL	132	PROPIEDAD PRIVADA	039/0004/178/2006	14-9-2006	
	TAMPAMOLÓN CORONA	175	DOS PIEDRAS			NÁHUATL	48	PROPIEDAD PRIVADA	039/0031/179/2006	14-9-2006	
	TAMPAMOLÓN CORONA	176	TENEXO			NÁHUATL Y TEÉNEK	282	COMUNIDAD	039/0096/180/2006	14-9-2006	
	TAMPAMOLÓN CORONA	177	COYUBTUJUB - COYOBTUJUB - C'OYOB TUJUB			NÁHUATL Y TEÉNEK	233	COMUNIDAD	039/0076/181/2006	14-9-2006	DICE COYUBTUJUB, DEBE DECIR COYOBTUJUB O C'OYOB TUJUB, AMBOS TÉRMINOS SON CORRECTOS (*1 *2).
	TAMPAMOLÓN CORONA	178	RIO FLORIDO			NÁHUATL Y TEÉNEK	324	EJIDO	039/0076/182/2006	14-9-2006	
	TAMPAMOLÓN CORONA	179	TAYABZEN COMUNIDAD			TEÉNEK	227	COMUNIDAD	0039/0094/183/2006	14-9-2006	
	TAMPAMOLÓN CORONA	180	TUITZEN			NÁHUATL Y TEÉNEK	257	COMUNIDAD	0039/0092/184/2006	14-9-2006	
	TAMPAMOLÓN CORONA	181	CRUZ GRANDE 1ª SECCIÓN Y CRUZ GRANDE 2ª SECCIÓN	406	CRUZ GRANDE	NÁHUATL Y TEÉNEK	58	PROPIEDAD PRIVADA	039/0184/186/2006	14-9-2006	
	TAMPAMOLÓN CORONA	182	GONZÁLEZ MAZO			NÁHUATL Y TEÉNEK	109	PROPIEDAD PRIVADA	039/0021/185/2006	14-9-2006	
	TAMPAMOLÓN CORONA	183	TONATICO			NÁHUATL Y TEÉNEK	742	EJIDO	039/0098/187/2006	14-9-2006	
14	TAMPACÁN	184	CHICONAMEL			NÁHUATL	1236	COMUNIDAD AGRARIA	038/011/188/2006	14-9-2006	
	TAMPACÁN	185	CHILILILLO	407	CHILILILLO CENTRO	NÁHUATL	589	EJIDO	038/0012/189/2006	14-9-2006	
				408	MOLOXTITLA		150				DATO POBLACIONAL (*2)
				409	LA LAJA		150				DATO POBLACIONAL (*2)
	TAMPACÁN	186	CHIMIMEXCO			NÁHUATL	199	EJIDO	038/0013/190/2006	14-9-2006	

	TAMPACÁN	187	CHUPADERO			NÁHUATL	189	EJIDO	038/0014/191/2006	14-9-2006	
	TAMPACÁN	188	COYOLO			NÁHUATL	253	COMUNIDAD AGRARIA	038/0061/192/2006	14-9-2006	
	TAMPACÁN	189	EL CEDRAL			NÁHUATL	406	EJIDO	038/0005/193/2006	14-9-2006	
	TAMPACÁN	190	EL HUEXCO	410	EL HUEXCO CENTRO	NÁHUATL	1008	EJIDO	038/017/194/2006	3-7-2007	N° DE REGISTRO DICE 038/017/194/2006, DEBE DECIR 038/017/194/2007.
				411	MANTEO		250				DATO POBLACIONAL (*2)
				412	TEPETZINTLA		300				
				413	TOTOMOXTLA		158				
				414	TOTOMOXTLA II		43				
	TAMPACÁN	191	LA BAJADA			NÁHUATL	39	PROPIEDAD PRIVADA	038/056/195/2006	3-7-2007	N° DE REGISTRO DICE 038/056/195/2006, DEBE DECIR 038/056/195/2007.
	TAMPACÁN	192	LA MATA	415	LA MATA CENTRO	NÁHUATL	136	COMUNIDAD AGRARIA	038/026/196/2006	3-7-2007	N° DE REGISTRO DICE 038/026/196/2006, DEBE DECIR 038/026/196/2007.
				416	TEPETZINTLA		167				
	TAMPACÁN	193	LA SOLEDAD			NÁHUATL	600	PROPIEDAD PRIVADA	038/0046/197/2006	3-7-2007	N° DE REGISTRO DICE 038/0046/197/2006, DEBE DECIR 038/0046/197/2007.
	TAMPACÁN	194	(COYOLO) LÁZARO CÁRDENAS			NÁHUATL	233	COMUNIDAD AGRARIA	038/0071/198/2006	3-7-2007	N° DE REGISTRO DICE 038/0071/198/2006, DEBE DECIR 038/0071/198/2007.
	TAMPACÁN	195	(EL CEDRAL) LOS CUES	417	LOS CUES CENTRO	NÁHUATL	268	EJIDO	038/0008/199/2006	3-7-2007	N° DE REGISTRO DICE 038/0008/199/2006, DEBE DECIR 038/0008/199/2007.
				418	BARRIO VIBORITAS		166				
	TAMPACÁN	196	(EL HUEXCO) "MACUILOCATL"	419	MACUILOCATL CENTRO	NÁHUATL	504	COMUNIDAD AGRARIA	038/0024/200/2006	3-7-2007	N° DE REGISTRO DICE 038/0024/200/2006, DEBE DECIR 038/0024/200/2007.
				420	TEZUALO						
				421	LALAXTITLA						
				422	AHUEHUEYO						
	TAMPACÁN	197	(LA BAJADA) MIXCOTLA	423	MIXCOTLA CENTRO	NÁHUATL	65	BARRIO	038/066/201/2006	3-7-2007	N° DE REGISTRO DICE 038/066/201/2006, DEBE DECIR 038/066/201/2007.
				424	LA VEGA - LAS VEGAS		83				DICE LA VEGA, DEBE DECIR LAS VEGAS (*1).
				425	OJITAL		24				
	TAMPACÁN	198	(LA MATA) NUEVA JALPILLA				272	COMUNIDAD AGRARIA	038/0037/202/2006	3-7-2007	N° DE REGISTRO DICE 038/0037/202/2006, DEBE DECIR 038/0037/202/2007.
	TAMPACÁN	199	(LA SOLEDAD) PALOLCO	426	PALOLCO CENTRO	NÁHUATL	231	COMUNIDAD AGRARIA	038/0036/203/2006	3-7-2007	N° DE REGISTRO DICE 038/0036/203/2006, DEBE DECIR 038/0036/203/2007.
				427	FÁTIMA - (BARRIO ARRIBA) FÁTIMA		130				AMBOS TÉRMINOS SON CORRECTOS (*1).
				428	MANANTIAL						
	TAMPACÁN	200	(LÁZARO CÁRDENAS) PUYÉCATL			NÁHUATL	212	COMUNIDAD AGRARIA	038/0039/204/2006	3-7-2007	N° DE REGISTRO DICE 038/0039/204/2006, DEBE DECIR 038/0039/204/2007.
	TAMPACÁN	201	(LOS CUES) SANTOMILLA			NÁHUATL	368	EJIDO	038/0045/205/2006	3-7-2007	N° DE REGISTRO DICE 038/0045/205/2006, DEBE DECIR 038/0045/205/2007.
	TAMPACÁN	202	(MACUILOCATL) TEMALACACO	429	AMPLIACIÓN TEMALACACO	NÁHUATL	98	EJIDO	038/0083/206/2006	3-7-2007	N° DE REGISTRO DICE 038/0083/206/2006, DEBE DECIR 038/0083/206/2007.

	TAMPACÁN	203	(MIXCOTLA) TENEXTITLA I		NÁHUATL	481	COMUNIDAD AGRARIA	038/0047/207/2006	3-7-2007	N° DE REGISTRO 038/0047/207/2006, DEBE DECIR 038/0047/207/2007.
	TAMPACÁN	204	(NUEVO JALPILLA) TENEXTITLA II	430	TENEXTITLA II CENTRO	518	COMUNIDAD AGRARIA	038/0048/208/2006	3-7-2007	N° DE REGISTRO 038/0048/208/2006, DEBE DECIR 038/0048/208/2007.
				431	CHIATL					
				432	OTLAYO					
				433	POCHALANTEYO					
	TAMPACÁN	205	(PALOLCO) VIBORITAS		NÁHUATL	166	BARRIO	038/0090/209/2006	3-7-2007	N° DE REGISTRO 038/0090/209/2006, DEBE DECIR 038/0090/209/2007.
	TAMPACÁN	206	(PUYECATL) XOCHIAYO		NÁHUATL	311	COMUNIDAD AGRARIA	038/0052/210/2006	3-7-2007	N° DE REGISTRO 038/0052/210/2006, DEBE DECIR 038/0052/210/2007.
	TAMPACÁN	207	XOCHICUATLA	434	XOCHICUATLA CENTRO	822	COMUNIDAD AGRARIA	038/0053/211/2006	3-7-2007	N° DE REGISTRO 038/0053/211/2006, DEBE DECIR 038/0053/210/2007.
				435	AHUEHUEYO	294				DATO POBLACIONAL (*2)
				436	HUEYOTLAYO	100				DATO POBLACIONAL (*2)
				437	ACAYO	157				DATO POBLACIONAL (*2)
				438	MECATLA - MECATLÁN	111				DICE MECATLA, DEBE DECIR MECATLÁN (*2). DATO POBLACIONAL (*2).
				439	CHALCO	142				DATO POBLACIONAL (*2)
				440	TEPEPIKYAN	133				DATO POBLACIONAL (*2)
15	TANCANHUITZ	208	ALDZULUP		TEÉNEK	345	COMUNIDAD AGRARIA	012/0003/212/2006	3-7-2007	N° DE REGISTRO 038/0046/1212/2007, DEBE DECIR 038/0046/1212/2007.
	TANCANHUITZ	209	A. POYTZEN		TEÉNEK	488	EJIDO	012/0023/213/2006	3-7-2007	N° DE REGISTRO 038/0046/213/2006, DEBE DECIR 038/0046/213/2007.
	TANCANHUITZ	210	ALHUITOT		TEÉNEK	120	COMUNIDAD AGRARIA	012/0002/214/2006	3-7-2007	N° DE REGISTRO 038/0046/214/2006, DEBE DECIR 038/0046/214/2007.
	TANCANHUITZ	211	CHACATITLA		NÁHUATL Y TEÉNEK	179	COMUNIDAD AGRARIA	012/0148/215/2006	3-7-2007	STATUS LEGAL AGRARIO (*2). N° DE REGISTRO DICE 038/0046/215/2006, DEBE DECIR 038/0046/215/2007.
	TANCANHUITZ	212	CRUZTUJUB		TEÉNEK	214	COMUNIDAD AGRARIA	012/0007/216/2006	3-7-2007	N° DE REGISTRO 038/0046/216/2006, DEBE DECIR 038/0046/216/2007.
	TANCANHUITZ	213	CUAJENCO	441	CUAJENCO PRIMERA FRACCIÓN	186	COMUNIDAD AGRARIA	012/0143/217/2006	3-7-2007	N° DE REGISTRO 038/0046/217/2006, DEBE DECIR 038/0046/217/2007.
				442	CUAJENCO SEGUNDA FRACCIÓN	195				
				443	CUAJENCO TERCERA FRACCIÓN	207				
				444	CAPÚCHOTL	64				
				445	CALAMA					
				446	CAMELA					
				447	CATZAPOTL					
				448	ATEMPA	45				
				449	CANALE					
				450	APACHTL					
				451	SHIMOCU					

			452	APIQUIA							
TANCANHUITZ	214	CUATLAMAYÁN	453	CUATLAMAYÁN CENTRO	NÁHUATL Y TEÉNEK	419	COMUNIDAD AGRARIA	012/0009/218/2006	3-7-2007	N° DE REGISTRO DEBE DICE 038/0046/218/2006, DEBE DECIR 038/0046/218/2007.	
			454	TUZANTLA		86					
			455	TLALTZINTLA - TLALCINTLA		275				AMBOS TÉRMINOS SON CORRECTOS (*1 *2).	
			456	ESCUAYO		68					
			457	TLAMAYA NUEVO		10					
			458	PACHUCA - HAYTIC (PACHUCA)		77				AMBOS TÉRMINOS SON CORRECTOS (*1 *2).	
			459	CHILTZAPUYO		74					
			460	LA LAGUNA		52					
			461	PACHUCA		77					
TANCANHUITZ	215	GUADALUPE VICTORIA			TEÉNEK	294	COMUNIDAD AGRARIA	012/0014/219/2009	12-11-2009		
TANCANHUITZ	216	LA GARZA			TEÉNEK	448	EJIDO	012/0013/220/2006	3-7-2007	N° DE REGISTRO DEBE DICE 038/0046/220/2006, DEBE DECIR 038/0046/220/2007.	
TANCANHUITZ	217	LAS ARMAS			TEÉNEK	13	EJIDO	012/0004/221/2006	3-7-2007	N° DE REGISTRO DEBE DICE 038/0046/221/2006, DEBE DECIR 038/0046/221/2007.	
TANCANHUITZ	218	LINARES			TEÉNEK	352	EJIDO	012/0016/222/2006	3-7-2007	N° DE REGISTRO DEBE DICE 038/0046/222/2006, DEBE DECIR 038/0046/222/2007.	
TANCANHUITZ	219	OCTZEN - FRACCIÓN O' CTZÉN			TEÉNEK	253	EJIDO	012/0018/223/2009	12-11-2009	AMBOS TÉRMINOS SON CORRECTOS (*1 *2)	
TANCANHUITZ	220	PIAXTLA	462	PEMUCHO	TEÉNEK	71		012/0000/224/2006	3-7-2007	N° DE REGISTRO DEBE DICE 038/0046/224/2006, DEBE DECIR 038/0046/224/2007	
			463	EL TAMARINDO		44					
			464	CHIAPA		40					
			465	LALASHO		8					
			466	TLALCINTLA		275					
			467	OJTLAYO		70					
			468	CUAYO PIAXTLA		37					
			469	TOLOJCO		96					
			470	TOLTILLA - TOLTITLA		56				DICE TOLTILLA, DEBE DECIR TOLTITLA (*2)	
			471	ATEMPA		45					
			472	TEPEYAC		172					
			473	ZOJUALO		411					
			474	CUAYO		26					
TANCANHUITZ	221	SAN JOSÉ PEQUETZEN			TEÉNEK	719	EJIDO	012/0024/225/2006	16-11-2006		
TANCANHUITZ	222	TAMALETÓN - TAMALETOM	475	TAMALETÓN 1ª SECC.		167		012/0087/226/2006	16-11-2006	AMBOS TÉRMINOS SON CORRECTOS (*1 *2).	
			476	HUAL-JA		75					
			477	MUL-TE		21					
			478	ESCUELA VIEJA		63					
			479	HAC-MOOM		148					
			480	TEYJA - TEY JÁ		116				AMBOS TÉRMINOS SON CORRECTOS (*1 *2).	
			481	HAC-MOM TAMALETOM		65					
			482	LAY-MOM		39					

			483	TZITZON - TZITZOL		62				DICE TZITZON, DEBE DECIR TZITZOL (*2).	
			484	PILA-MOM		39					
			485	PEJOL-MOM - JOL MOM		728				DICE PEJOL-MOM, DEBE DECIR JOL-MOM (*1).	
			486	LOC-JA LOL-JA		11				DICE LOC-JA, DEBE DECIR LOL-JA (*1).	
			487	TAMALETÓM 3º SECC		246					
			488	SHOLINTE		31					
			489	TUNILA							
			490	MUNEK-MOM							
			491	CHUCHE-MOM		55					
	TANCANHUITZ	223	TAMARINDO		TEÉNEK	254	EJIDO	012/0026/227/2006	16-11-2006		
	TANCANHUITZ	224	TUZANTLA-CUATLAMAYAN		TEÉNEK	86	COMUNIDAD AGRARIA	012/0028/228/2006	16-11-2006		
	TANCANHUITZ	225	TZACANAM	492	TZACAMAN CENTRO	29	COMUNIDAD AGRARIA	012/0106/229/2006	16-11-2006		
			493	COYOL-JÁ		167					
			494	JOPOY		66					
	TANCANHUITZ	226	TZÉPACAB	495	TZÉPACAB 1º SECC.	176	COMUNIDAD AGRARIA	012/0030/230/2009	12-11-2009		
			496	JUK-EL - EL JUK		72				AMBOS TÉRMINOS SON CORRECTOS (*1 *2).	
			497	MANYO-EL - EL MANGO		9				AMBOS TÉRMINOS SON CORRECTOS (*1 *2).	
			498	TZÉPACAB 2º SECC.		253					
			499	UNUP-JUK		113					
			500	SABINO EL - EL SABINO		43				AMBOS TÉRMINOS SON CORRECTOS (*1 *2).	
			501	EL CHIJOL		27					
16	TAMAZUNCHALE	227	AGUAZARCA	502	AGUAZARCA CENTRO	NÁHUATL	2248	COMUNIDAD AGRARIA	037/0005/231/2006	2-3-2007	Nº DE REGISTRO DICE 037/0005/231/2006, DEBE DECIR 037/0005/231/2007.
			503	LA BANDERA		239					
			504	LA REFORMA		31					
	TAMAZUNCHALE	228	PAGUAYO SAN MIGUEL	505	PAGUAYO SAN MIGUEL CENTRO	NÁHUATL	176	EJIDO	037/0056/232/2006	2-3-2007	Nº DE REGISTRO DICE 037/0056/232/2006 DEBE DECIR 037/0056/232/2007.
			506	PAGUAYO		444					
			507	SAN JOSÉ		6					DATO POBLACIONAL (*2)
	TAMAZUNCHALE	229	CHAPULHUACANITO	508	CHAPULHUACANITO CENTRO	EJIDO	3445	EJIDO	037/0033/233/2006	2-3-2007	Nº DE REGISTRO DICE 037/0033/233/2006 DEBE DECIR 037/0033/233/2007.
			509	LAS CHACHALACAS		152					
			510	TAXICHO		307					
			511	LIMATITLA		282					
			512	EL MAYEL - MAGUEY		198					DICE EL MAYEL, DEBE DECIR EL MAGUEY (*2).
			513	LAS CABAÑAS		207					
			514	ARROYO DE LOS PATOS		257					
			515	COJOLAPA		816					
			516	TANTOYUQUITA		158					
			517	ACUAPICH		52					

			518	JOSE FORTINO DE IC						LOCALIDAD NO ENCONTRADA EN LAS FUENTES DE CONSULTA
			519	EL LAUREL		368				
			520	CACALACAYO		164				
			521	XICOTLA		391				
			522	CHICHICTLA		60				
TAMAZUNCHALE	230	COAXOCOTITLA			NÁHUATL	787	COMUNIDAD AGRARIA	037/0028/234/2006	2-3-2007	N° DE REGISTRO DICE 037/0028/234/2006, DEBE DECIR 037/0028/234/2007.
TAMAZUNCHALE	231	EL PALMITO	523	EL PALMITO CENTRO	NÁHUATL	902	EJIDO	037/0058/235/2006	2-3-2007	N° DE REGISTRO DICE 037/0058/235/2006, DEBE DECIR 037/0058/235/2007.
			524	CUATOLOL		38				
			525	EL AGUACATE						
			526	LA CEIBA		50				
TAMAZUNCHALE	232	EL TEPETATE			NÁHUATL	525	EJIDO	037/0088/236/2006	2-3-2007	N° DE REGISTRO DICE 037/0088/236/2006, DEBE DECIR 037/0088/236/2007.
TAMAZUNCHALE	233	IXTLAPALACO			NÁHUATL	872	COMUNIDAD AGRARIA	037/0048/237/2006	2-3-2007	N° DE REGISTRO DICE 037/0048/237/2006, DEBE DECIR 037/0048/237/2007.
TAMAZUNCHALE	234	IXTEAMEL	527	IXTEAMEL CENTRO	NÁHUATL	925	COMUNIDAD AGRARIA	037/0046/238/2006	2-3-2007	N° DE REGISTRO DICE 037/0046/238/2006, DEBE DECIR 037/0046/238/2007.
			528	MAZATÉTL		247				
			529	CUAPILOL		375				
			530	AHUEHUEYO		24				
			531	XILIAPA		242				
TAMAZUNCHALE	235	LA CUCHILLA	532	LA CUCHILLA CENTRO	NÁHUATL	508	EJIDO	037/0029/239/2006	2-3-2007	N° DE REGISTRO DICE 037/0029/239/2006, DEBE DECIR 037/0029/239/2007.
			533	LAS PALMAS		208				
TAMAZUNCHALE	236	LA LAGUNA	534	LAGUNA CENTRO	NÁHUATL	423	EJIDO	037/0049/240/2006	2-3-2007	N° DE REGISTRO DICE 037/0049/240/2006, DEBE DECIR 037/0049/240/2007.
			535	ENCINO SOLO		408				
			536	EL RANCHITO		248				
			537	EL PIÑAL		800				
			538	ZACATIPÁN		1290				DATO POBLACIONAL (*2)
TAMAZUNCHALE	237	CUIXCUATITLA	539	CUIXCATITLA CENTRO	NÁHUATL	705	EJIDO	037/0030/241/2006	2-3-2007	N° DE REGISTRO DICE 037/0030/241/2006, DEBE DECIR 037/0030/241/2007.
			540	LA VEGA - LA VEGA CUIXCUATITLA		292				AMBOS TÉRMINOS SON CORRECTOS (*1 *2)
TAMAZUNCHALE	238	LAS PALOMAS			NÁHUATL	322	EJIDO	037/0059/242/2006	2-3-2007	N° DE REGISTRO DICE 037/0059/242/2006, DEBE DECIR 037/0059/242/2007.
TAMAZUNCHALE	239	LOS CERRITOS	541	LOS CERRITOS CENTRO	NÁHUATL	120	EJIDO	037/0306/243/2006	2-3-2007	N° DE REGISTRO DICE 037/0306/243/2006, DEBE DECIR 037/0306/243/2007.
			542	EL NARANJAL		165				
			543	EL INFIERNILLO		93				
			544	EL CUBO						LOCALIDAD NO ENCONTRADA EN LAS FUENTES DE CONSULTA.
TAMAZUNCHALE	240	MECATLÁN	545	MECATLÁN CENTRO	NÁHUATL	805		037/0053/244/2006	2-3-2007	N° DE REGISTRO DICE 037/0053/244/2006, DEBE DECIR 037/0053/244/2007.

			546	LUIS D. COLOSIO		161				
			547	TEXOPIS		234				
			548	SAN ANTONIO		116				
			549	ENRAMADITAS		620				
			550	ATLAJQUE		700				
			551	PAYANTLA		316				
			552	AXHUMOL		995				
			553	TLALOCUIL		125				
			554	MONTE ALEGRE		134				
			555	ATEHUAC		334				
			556	MECACHIQUICO		487				
			557	MECAPALA		213				
TAMAZUNCHALE	241	PALICTLA	558	PALICTLA CENTRO	NÁHUATL	446		037/0057/245/2006	2-3-2007	N° DE REGISTRO DICE 037/0057/245/2006, DEBE DECIR 037/0057/245/2007.
			559	TOTECTITLA		299				
TAMAZUNCHALE	242	PEMUCHO	560	PEMUCHO CENTRO	NÁHUATL	1187		037/0063/246/2006	2-3-2007	N° DE REGISTRO DICE 037/0063/246/2006, DEBE DECIR 037/0063/246/2007.
			561	EL CARRIZAL		752				
			562	TOROJATL		116				
TAMAZUNCHALE	243	SAN FRANCISCO	563	SAN FRANCISCO CENTRO	NÁHUATL	1045	COMUNIDAD AGRARIA	037/0076/247/2006	2-3-2007	N° DE REGISTRO DICE 037/0076/247/2006, DEBE DECIR 037/0076/247/2007.
			564	JALTOCAN		184				
			565	PROGRESO		162				
			566	BUENAVISTA		67				
			567	EL ENCINAL		282				
			568	EL GAVILÁN		205				
			569	TAMALA		472				CORRESPONDE AL MUNICIPIO DE MATLAPA, PERO PERTENECE A LA MISMA COMUNIDAD (*1 *2).
			570	LA PROVIDENCIA		90				
			571	LA PEÑITA		453				CORRESPONDE AL MUNICIPIO DE MATLAPA, PERO PERTENECE A LA MISMA COMUNIDAD (*1 *2).
			572	PIAXTLA		259				CORRESPONDE AL MUNICIPIO DE MATLAPA, PERO PERTENECE A LA MISMA COMUNIDAD (*1 *2).
			573	IGLESIA VIEJA		109				CORRESPONDE AL MUNICIPIO DE MATLAPA, PERO PERTENECE A LA MISMA COMUNIDAD (*1 *2).
			574	PAHUAYO		436				
			575	XILHUAZO		246				
			576	POXANTLA		309				
			577	EL BANCO		476				
			578	XINICTLE		240				
			579	COYOL		389				
			580	TLAXCO CAMARONES		293				CORRESPONDE AL MUNICIPIO DE MATLAPA, PERO PERTENECE A LA MISMA COMUNIDAD (*1 *2).

			581	LA TINAJA		18				CORRESPONDE AL MUNICIPIO DE MATLAPA, PERO PERTENECE A LA MISMA COMUNIDAD (*1 *2).
TAMAZUNCHALE	244	SAN RAFAEL			NÁHUATL	42	COMUNIDAD AGRARIA	037/0369/248/2006	2-3-2007	N° DE REGISTRO DICE 037/0369/248/2006, DEBE DECIR 037/0369/248/2007.
TAMAZUNCHALE	245	SANTA MARIA PICULA	582	SANTA MARIA PICULA CENTRO	NÁHUATL	978	COMUNIDAD AGRARIA	037/0076/249/2006	2-3-2007	N° DE REGISTRO DICE 037/0076/249/2006, DEBE DECIR 037/0076/249/2007.
			583	RANCHO NUEVO		605				
			584	TILAPA		124				
TAMAZUNCHALE	246	SANTIAGO CENTRO	585	CERRO GRANDE	NÁHUATL	79	COMUNIDAD AGRARIA	037/0078/250/2006	2-3-2007	N° DE REGISTRO DICE 037/0078/250/2006, DEBE DECIR 037/0078/250/2007.
			586	TLAMAYA		288				
			587	AMATITLA		585				
			588	SANTIAGO		1101				
			589	TLALNEPANTLA		278				
			590	PAPATLACO		810				
			591	IXTLA		562				
			592	TETITLA		816				
			593	GUAXCUACO		512				
			594	PAHUAYO		436				
			595	BARRIO PROGRESO		560				
			596	CUAJAPA		128				
			597	COAHUICA PEZMAYO		125				
			598	EMILIANO ZAPATA		187				
			599	XOCHIAYO		125				
			600	LA PEÑITA		83				
			601	LA CEIBA		50				
			602	ACALAMAYO		140				
			603	SAN JOSÉ		230				
			604	COXOTLA		215				
TAMAZUNCHALE	247	TACIAL TLAPEXHUACÁN	605	TACIAL TLAPEXHUACÁN CENTRO	NÁHUATL	729	COMUNIDAD AGRARIA	037/0079/251/2006	2-3-2007	N° DE REGISTRO DICE 037/0079/251/2006, DEBE DECIR 037/0079/251/2007.
			606	CUAPACHO		134				
TAMAZUNCHALE	248	TAMÁN	607	TAMÁN CENTRO	NÁHUATL	1195	COMUNIDAD AGRARIA	037/0082/252/2006	2-3-2007	LENGUA (*2), N° DE REGISTRO DICE 037/0082/252/2006, DEBE DECIR 037/0082/252/2007.
			608	CHILOCUIL TAMÁN		1014				
			609	BARRIO DE GUADALUPE		970				
			610	TLACUILOLA		1045				
			611	AMATITLA TAMÁN		809				
			612	BUENA VISTA		67				
			613	TOLAPA TAMÁN		223				
			614	CUAJAPA TAMÁN		119				
			615	ZOPILOAPA		141				
			616	BUENOS AIRES RETROCESO		412				
			617	CACATEO		469				

	XILITLA	262	CERRO QUEBRADO	638	CERRO QUEBRADO CENTRO	NÁHUATL	156	EJIDO	054/0181/266/2006	16-11-2006	
				639	EL RINCÓN		15				DATO POBLACIONAL (*2)
				640	VILLA DE GUADALUPE		129				
	XILITLA	263	CHIMIXTITLA - CHICHIMIXTITLA	641	CHICHIMIXTITLA CENTRO	NÁHUATL	406	EJIDO	054/0021/267/2006	16-11-2006	DICE CHIMIXTITLA, DEBE DECIR CHIMIMIXTITLA (*2).
				642	TEPEATL						
				643	TEMANIPA						
				644	LA CEIBA		62				
	XILITLA	264	CUARTILLO NUEVO	645	CUARTILLO NUEVO CENTRO	NÁHUATL	511	EJIDO	054/0038/268/2006	16-11-2006	
				646	LA MESA						
				647	LA JOYA		365				
				648	TLACUAPA		567				
	XILITLA	265	CUARTILLO VIEJO	649	CUARTILLO VIEJO CENTRO	NÁHUATL	213	PROPIEDAD PRIVADA	054/0122/269/2006	16-11-2006	
				650	CAMINO REAL						
				651	EL RINCÓN		16				DATO POBLACIONAL (*2)
				652	EL ARROYO						
	XILITLA	266	PEÑA BLANCA LIMONITLA			NÁHUATL	556	EJIDO	054/0032/270/2006	5-10-2007	N° DE REGISTRO DICE 054/0032/270/2006, DEBE DECIR 054/0032/270/2007.
	XILITLA	267	EL CAÑÓN	653	EL CAÑÓN CENTRO	NÁHUATL	584	COMUNIDAD AGRARIA	054/0013/271/2006	16-11-2006	LA LOCALIDAD DEL CAÑÓN CENTRO EN LA COMUNIDAD EL CRISTIANO, PERO PERTENECE A EL CAÑÓN (*1 *2).
	XILITLA	268	EL CRISTIANO	654	AHUEHUEYO CENTRO 2	NÁHUATL	1169	EJIDO	054/0013/272/2006	5-10-2007	N° DE REGISTRO DICE 054/0013/272/2006, DEBE DECIR 054/0013/272/2007.
				655	PEMOXCO		947				
				656	IZTACAPA CENTRO 3		1272				
				657	LOS POCITOS		74				
				658	PUERTO BELÉN		310				
				659	CUÁHUATL		169				
				660	LA TINAJA		270				
				661	ARROYO SECO		249				
				662	EL NARANJAL (LA CEIBA)		356				
				663	AGUA PUERCA		144				
				664	LA PUERTA - LA PUERTA DE LA ESPERANZA		78				AMBOS TÉRMINOS SON VÁLIDOS (*1 *2).
				665	TEPETZINTLA		196				
				666	MANTEYO		468				
				667	LA LOMA		161				
				668	MALOXCO		294				DATO POBLACIONAL (*2)
				669	OTLAXHUAYO		158				
				670	PILAHUEHEYO		186				
				671	ZAPUYO		1247				
				672	LA NUEVA INDEPENDENCIA		56				
	XILITLA	269	EL SABINO	673	EL SABINO CENTRO	NÁHUATL	656	EJIDO	054/0062/273/2012	23-3-2012	
				674	EL LIMONCITO		64				
				675	LA FINCA		59				

			676	RINCÓN DE PAGUAYO		23				
			677	MANTECO		226				
XILITLA	270	IXTACAMEL BUENOS AIRES	678	IXTACAMEL BUENOS AIRES CENTRO	NÁHUATL	284	PROPIEDAD PRIVADA	054/0012/274/2006	5-10-2007	N° DE REGISTRO DICE 054/0012/274/2006, DEBE DECIR 054/0012/274/2007.
			679	CHUPANATL		28				
			680	CHUCHARÁJATL		51				
XILITLA	271	IXTACAMEL EJIDO	681	HERRADURA	NÁHUATL	1249	PROPIEDAD PRIVADA	054/0122/275/2006	5-10-2007	N° DE REGISTRO DICE 054/0122/275/2006, DEBE DECIR 054/0122/275/2007.
			682	EL TIOCO						
			683	EL NARANJAL		159				
			684	SAN JUANCO						
			685	TZAPOATL						
			686	EL JOBO		74				
			687	PITZÓATL		473				
			688	MATLALTIPA		23				
			689	TLACUAPA		567				
			690	ALTA VISTA						
			691	TLACUAPA 1º SECC.		121				
			692	LA ESCALERA		303				
			693	EL JOBO 8		74				
XILITLA	272	LA JOYA			NÁHUATL	365	EJIDO	054/0028/276/2006	5-10-2007	N° DE REGISTRO DICE 054/0028/276/2006, DEBE DECIR 054/0028/276/2007.
XILITLA	273	LA TRINIDAD			NÁHUATL	91	EJIDO	054/0084/277/2009	16-11-2006	N° DE REGISTRO DICE 054/0084/277/2009, DEBE DECIR 054/0084/277/2006.
XILITLA	274	LAS CRUCITAS			NÁHUATL	293	PROPIEDAD PRIVADA	054/0111/278/2012	23-3-2012	
XILITLA	275	MIRAMAR	694	NUEVO MIRAMAR CENTRO	NÁHUATL	780	EJIDO	054/0152/279/2012	23-3-2012	
			695	MIRAMAR VIEJO		258				
			696	AGUA ESTRELLADA						
			697	PUERTA DEL TIGRE						
			698	LA MINITA						
			699	EL AGUACATE						
XILITLA	276	PEÑA BLANCA			NÁHUATL	242	EJIDO	054/0044/280/2006	16-11-2006	
XILITLA	277	PETATILLO	700	PETATILLO CENTRO	NÁHUATL	420	EJIDO	054/0045/281/2006	16-11-2006	
			701	PAPATL		111				
			702	RANCHO NUEVO		102				
			703	MIRADOR		175				
			704	PAGUAYO		160				
			705	AJUATE		152				
XILITLA	278	PILATENO			NÁHUATL	594	EJIDO	054/0046/282/2006	16-11-2006	
XILITLA	279	POXTLA	706	POXTLA (EMPRESA) CENTRO	NÁHUATL	320	EJIDO	054/0053/283/2006	16-11-2006	
			707	CAFETALES		360				
			708	TEMASCALES		372				
			709	TENEPANCO		143				
			710	XALTIPA		264				

			711	XOCOYO		143				
			712	EL CARRIZAL		140				
			713	RANCHO NUEVO		86				
XILITLA	280	SAN ANTONIO HUITZQUILICO	714	SAN ANTONIO HUITZQUILICO CENTRO	NÁHUATL Y TEÉNEK	643	EJIDO	054/0063/284/2009	26-9-2009	
			715	EL PINO		105				
			716	BUENA VISTA		75				
			717	LA PALMA		363				
			718	EL GRANADO		231				
XILITLA	281	SAN ANTONIO XALCUAYO I	719	TRES POZOS CENTRO	NÁHUATL	181	EJIDO	054/0230/285/2006	23-3-2012	N° DE REGISTRO DICE 054/0230/285/2006, DEBE DECIR 038/0046/285/2012.
			720	PUERTO DE TRES CRUCES		83				
			721	LA CURVA		26				
XILITLA	282	SAN PEDRO HUITZQUILICO	722	LA ESCUELA CENTRO	NÁHUATL Y TEÉNEK	72	EJIDO	054/0247/286/2006	16-11-2006	
			723	SAN JOSÉ		219				
			724	SAN PEDRO HUITZ		829				
			725	LA CUEVA		147				
			726	AGUA DE CUAYO		103				
			727	CERRO QUEMADO		32				
			728	AGUA FIERRO		159				
			729	JOYA DEL AGUA		18				
			730	LA LAGUNA		106				
			731	QUIRAMBARO		82				
			732	LA PALMA		363				
			733	EL BORDO						LOCALIDAD NO ENCONTRADA EN LAS FUENTES DE CONSULTA.
			734	LA CEIBA		62				
XILITLA	283	SAN RAFAEL			NÁHUATL	253	PROPIEDAD PRIVADA	054/0067/287/2006	16-11-2006	
XILITLA	284	SAN ANTONIO XALCUAYO II	735	SAN ANTONIO XALCUAYO II CENTRO (SAN ANTONIO)	NÁHUATL	449	EJIDO	054/0065/288/2006	16-11-2006	SAN ANTONIO XALCUAYO II Y SAN ANTONIO SON LA MISMA LOCALIDAD (*2).
			736	LA TINAJA		368				
			737	LA LOMA		91				
			738	LA JOYA		73				DATO POBLACIONAL (*2)
XILITLA	285	SUCHIAYO			NÁHUATL	153	EJIDO	054/0074/289/2006	16-11-2006	
XILITLA	286	TIERRA BLANCA	739	TIERRA BLANCA EJIDO CENTRO	NÁHUATL	145	EJIDO	054/0077/290/2006	16-11-2006	
			740	PAHUAYITO						
			741	UAXUQUITO		25				DATO POBLACIONAL (*2)
XILITLA	287	TIERRA BLANCA FRACCIÓN	742	LA PILA	NÁHUATL	185	EJIDO	054/0076/291/2012	23-3-2012	
			743	EL PINO		105				
XILITLA	288	TLAHUILAPA	744	TLAHUILAPA CENTRO	NÁHUATL	413	PROPIEDAD PRIVADA	054/0105/292/2006	16-11-2006	
			745	QUILICALCO		29				
			746	TZPOATL		25				
XILITLA	289	TLALETLA	747	PUERTO TLALETLA	NÁHUATL	111	EJIDO	054/0080/293/2006	16-11-2006	
			748	LA LOMA		198				
			749	PUERTO ENCINAL		384				

			750	ENCINAL UNO		134				
			751	LA JOYA DE TLAETLA		199				
			752	EL LAGARTO		150				
			753	LA ESPERANZA		132				
			754	LA CUESTA		42				
	XILITLA	290	TLAMAYA	755	TLAMAYA CENTRO	NÁHUATL	336	PROPIEDAD PRIVADA	054/0081/294/2012	23-3-2012
				756	LAS TIENDAS		246			
				757	EL RINCÓN		142			
				758	EL ARROZAL		34			
				759	PUEBLO NUEVO CENTRO					LOCALIDAD NO ENCONTRADA EN LAS FUENTES DE CONSULTA.
				760	EL LIMÓN		26			
				761	LA PALANGANA		13			
				762	XILIÁTL		37			
				763	HUITZMOLOTITLA - HACIENDA DE HUITZMOLOTITLA		5			DICE HUITZMOLOTITLA, DEBE DECIR HACIENDA DE HUITZMOLOTITLA (*1).
				764	LA LADERA		19			
	XILITLA	291	TLAMIMIL			NÁHUATL	199	PROPIEDAD PRIVADA	054/0082/295/2006	16-11-2006
	XILITLA	292	TLAPEXMECAYO			NÁHUATL	100	PROPIEDAD PRIVADA	054/0120/296/2012	23-3-2012
	XILITLA	293	XILITLILLA EJIDO			NÁHUATL	298	EJIDO	054/0174/297/2006	AÑO 2006 S/FECHA EXACTA DEL REGISTRO.
18	SAN MARTÍN CHALCHICUAUTLA	294	ACATITLA	765	PIEDRA PARADA	NÁHUATL	197	COMUNIDAD	029/0003/298/2006	16-11-2006
	SAN MARTÍN CHALCHICUAUTLA	295	ACAYO			NÁHUATL	320	COMUNIDAD	029/0004/299/2006	16-11-2006
	SAN MARTÍN CHALCHICUAUTLA	296	AGUAMOLO			NÁHUATL	397	COMUNIDAD	029/0006/300/2006	16-11-2006
	SAN MARTÍN CHALCHICUAUTLA	297	APAXTIANTLA			NÁHUATL	73	COMUNIDAD	029/0007/301/2006	16-11-2006
	SAN MARTÍN CHALCHICUAUTLA	298	ATEMPA PRIMERO			NÁHUATL	59	COMUNIDAD	029/0010/302/2006	2-3-2007 N° DE REGISTRO DICE 029/0010/302/2006, DEBE DECIR 029/0010/302/2007.
	SAN MARTÍN CHALCHICUAUTLA	299	ATEMPA SEGUNDO			NÁHUATL	26	COMUNIDAD	029/0009/303/2006	2-3-2007 N° DE REGISTRO DICE 029/0009/303/2006, DEBE DECIR 029/0009/303/2007.
	SAN MARTÍN CHALCHICUAUTLA	300	BARRANQUILLAS	766	SABINITO	NÁHUATL	132	COMUNIDAD	029/0011/304/2006	2-3-2007 N° DE REGISTRO DICE 029/0011/304/2006, DEBE DECIR 029/0011/304/2007.
	SAN MARTÍN CHALCHICUAUTLA	301	CERRO DE LA CRUZ	767	BARRIO DE LA CRUZ	NÁHUATL	336	EJIDO	029/0019/305/2006	2-3-2007 N° DE REGISTRO DICE 029/0019/305/2006, DEBE DECIR 029/0019/305/2007.
	SAN MARTÍN CHALCHICUAUTLA	302	CHACHATIPA			NÁHUATL	301	COMUNIDAD	029/0025/306/2006	2-3-2007 N° DE REGISTRO DICE 029/0025/306/2006, DEBE DECIR 029/0025/306/2007.
	SAN MARTÍN CHALCHICUAUTLA	303	COAMIXCO			NÁHUATL	74	COMUNIDAD	029/0021/307/2006	2-3-2007 N° DE REGISTRO DICE 029/0021/307/2006, DEBE DECIR 029/0021/307/2007.
	SAN MARTÍN CHALCHICUAUTLA	304	CUAXOCOYO I LIMONTITLA			NÁHUATL	140	COMUNIDAD	029/0199/308/2006	2-3-2007 N° DE REGISTRO DICE 029/0199/308/2006, DEBE DECIR 029/0199/308/2007.
	SAN MARTÍN CHALCHICUAUTLA	305	DOMINGO ZAPOYO			NÁHUATL	454	EJIDO	029/0029/309/2006	2-3-2007 N° DE REGISTRO DICE 029/0029/309/2006, DEBE DECIR 029/0029/309/2007.

	SAN MARTÍN CHALCHICUAUTLA	306	EJIDO DOMINGO			NÁHUATL	140	EJIDO	029/0075/310/2006	2-3-2007	N° DE REGISTRO 029/0075/310/2006, DEBE DECIR 029/0075/310/2007.
	SAN MARTÍN CHALCHICUAUTLA	307	EL FRIJOLILLO	768	BARRIO ARRIBA	NÁHUATL	273	EJIDO	029/0032/311/2006	2-3-2007	N° DE REGISTRO 029/0032/311/2006, DEBE DECIR 029/0032/311/2007.
				769	BARRIO ABAJO						
	SAN MARTÍN CHALCHICUAUTLA	308	EL POTRERO			NÁHUATL	315	EJIDO	029/0065/312/2006	2-3-2007	N° DE REGISTRO 029/0065/312/2006, DEBE DECIR 029/0065/312/2007.
	SAN MARTÍN CHALCHICUAUTLA	309	EL SACRIFICIO			NÁHUATL	117	EJIDO	029/0102/313/2006	2-3-2007	N° DE REGISTRO 029/0102/313/2006, DEBE DECIR 029/0102/313/2007.
	SAN MARTÍN CHALCHICUAUTLA	310	ESCUATITLA	770	ESCUATITLA	NÁHUATL	770	COMUNIDAD	029/0030/314/2006	2-3-2007	N° DE REGISTRO 038/0046/314/2006, DEBE DECIR 038/0046/314/2007.
				771	HISTLAHUATENO-HISTLAHUETENO		654				DICE HISTLAHUATENO, DEBE DECIR HISTLAHUETENO (*1 *2). DATO POBLACIONAL (*2)
				772	MILCAHUATL		119				
				773	ZACATITLA		35				DATO POBLACIONAL (*2)
				774	LINDERO		119				
				775	TEPETLAISCO		110				DATO POBLACIONAL (*2)
				776	TLAMAYA		40				DATO POBLACIONAL (*2)
				777	TECHECHACHALO		30				DATO POBLACIONAL (*2)
				778	TLAYACAPA		40				DATO POBLACIONAL (*2)
				779	OTLATENO		25				DATO POBLACIONAL (*2)
				780	TEPIMICH		45				DATO POBLACIONAL (*2)
				781	TLACACO - TLACACCO		15				DICE TLACACO, DEBE DECIR TLACACCO (*2). DATO POBLACIONAL (*2).
	SAN MARTÍN CHALCHICUAUTLA	311	IXPATLAX - IXPATLACH			NÁHUATL	184	COMUNIDAD	029/0037/315/2006	2-3-2007	DICE IXPATLAX, DEBE DECIR IXPATLACH (*2). N° DE REGISTRO DICE 029/0037/315/2006, DEBE DECIR 029/0037/315/2007.
	SAN MARTÍN CHALCHICUAUTLA	312	LA ESPERANZA			NÁHUATL	384	COMUNIDAD	029/0031/316/2006	2-3-2007	N° DE REGISTRO 029/0031/316/2006, DEBE DECIR 029/0031/316/2007.
	SAN MARTÍN CHALCHICUAUTLA	313	LA PIMIENTA			NÁHUATL	319	EJIDO	029/0109/317/2006	2-3-2007	N° DE REGISTRO 029/0109/317/2006, DEBE DECIR 029/0109/317/2007.
	SAN MARTÍN CHALCHICUAUTLA	314	LA SOLEDAD			NÁHUATL	356	EJIDO	029/0076/318/2006	2-3-2007	N° DE REGISTRO 029/0076/318/2006, DEBE DECIR 029/0076/318/2007.
	SAN MARTÍN CHALCHICUAUTLA	315	LALAXO			NÁHUATL	370	COMUNIDAD	029/0039/319/2006	2-3-2007	N° DE REGISTRO 029/0039/319/2006, DEBE DECIR 029/0039/319/2007.
	SAN MARTÍN CHALCHICUAUTLA	316	LAS ACAMAYAS	782	ZAPOTAL	NÁHUATL	21	COMUNIDAD	029/0002/320/2006	AÑO 2007	S/FECHA EXACTA DE REGISTRO, QUEDA CON EL AÑO 2007, EN VIRTUD DE LA SECUENCIA DE LOS REGISTROS EN EL LIBRO. N° DE REGISTRO DICE 029/0002/320/2006, DEBE DECIR 029/0002/320/2007.
				783	LAS ACAMAYAS CENTRO		151				
	SAN MARTÍN CHALCHICUAUTLA	317	MANCHOC	784	MANCHOC	NÁHUATL	755	COMUNIDAD	029/0043/321/2006	2-3-2007	N° DE REGISTRO 029/0043/321/2006, DEBE DECIR 029/0043/321/2007.
				785	AHUEHUETL		150				DATO POBLACIONAL (*2)

			786	ACUMUL		150				DATO POBLACIONAL (*2)
			787	CUAPILOL		130				DATO POBLACIONAL (*2)
			788	TLATULO		116				DATO POBLACIONAL (*2)
			789	CARRIZOS		100				DATO POBLACIONAL (*2)
			790	CRUZ BLANCA		40				DATO POBLACIONAL (*2)
SAN MARTÍN CHALCHICUAUTLA	318	MATLAPITA			NÁHUATL	144	COMUNIDAD	029/0045/322/2009	12-11-2009	
SAN MARTÍN CHALCHICUAUTLA	319	OCTLAMECAYO	791	EL MANANTIAL	NÁHUATL	326	EJIDO	029/0054/323/2006	2-3-2007	N° DE REGISTRO DICE 029/0054/323/2006, DEBE DECIR 029/0054/323/2007.
SAN MARTÍN CHALCHICUAUTLA	320	OCULTZAPOYO			NÁHUATL	1060	COMUNIDAD	029/0053/324/2006	2-3-2007	N° DE REGISTRO DICE 029/0053/324/2006, DEBE DECIR 029/0053/324/2007.
SAN MARTÍN CHALCHICUAUTLA	321	EJIDO EL PEMUCHE			NÁHUATL	316	EJIDO	029/0207/325/2006	2-3-2007	N° DE REGISTRO DICE 029/0207/325/2006, DEBE DECIR 029/0207/325/2007.
SAN MARTÍN CHALCHICUAUTLA	322	PITAGIO			NÁHUATL	361	EJIDO	029/0064/326/2006	2-3-2007	N° DE REGISTRO DICE 029/0064/326/2006, DEBE DECIR 029/0064/326/2007.
SAN MARTÍN CHALCHICUAUTLA	323	RANCHO NUEVO	792	RANCHO NUEVO CENTRO	NÁHUATL	318	EJIDO	029/0098/327/2006	2-3-2007	N° DE REGISTRO DICE 029/0098/327/2006, DEBE DECIR 029/0098/327/2007.
			793	EL ENCINAL		48				
			794	TANCHINOL						
SAN MARTÍN CHALCHICUAUTLA	324	RODEO DE LA CRUZ			NÁHUATL	130	EJIDO	029/0108/328/2006	AÑO 2007	S/FECHA EXACTA DE REGISTRO, QUEDA CON EL AÑO 2007, EN VIRTUD DE LA SECUENCIA DE LOS REGISTROS EN EL LIBRO. N° DE REGISTRO DICE 029/0108/328/2006, DEBE DECIR 029/0108/328/2007.
SAN MARTÍN CHALCHICUAUTLA	325	SAN JOSÉ DE LAS ADJUNTAS			NÁHUATL	235	EJIDO	029/0072/329/2006	2-3-2007	N° DE REGISTRO DICE 029/0072/329/2006, DEBE DECIR 029/0072/329/2007.
SAN MARTÍN CHALCHICUAUTLA	326	SAN LUISITO			NÁHUATL	178	COMUNIDAD	029/0073/330/2006	2-3-2007	N° DE REGISTRO DICE 029/0073/330/2006, DEBE DECIR 029/0073/330/2007.
SAN MARTÍN CHALCHICUAUTLA	327	EJIDO TAXICHO			NÁHUATL	307	EJIDO	029/0077/331/2006	2-3-2007	N° DE REGISTRO DICE 029/0077/331/2006, DEBE DECIR 029/0077/331/2007.
SAN MARTÍN CHALCHICUAUTLA	328	TECOMALA			NÁHUATL	95	COMUNIDAD	029/0078/332/2009	12-11-2009	
SAN MARTÍN CHALCHICUAUTLA	329	TEMPEXQUITITLA			NÁHUATL	424	EJIDO	029/0080/333/2006	2-3-2007	N° DE REGISTRO DICE 029/0080/333/2006, DEBE DECIR 029/0080/333/2007.
SAN MARTÍN CHALCHICUAUTLA	330	TENEXAMEL	795	TENEXAMEL	NÁHUATL	168	COMUNIDAD	029/0081/334/2006	2-3-2007	N° DE REGISTRO DICE 029/0081/334/2006, DEBE DECIR 029/0081/334/2007.
			796	TENEXPANO		25				DATO POBLACIONAL (*2)
			797	TLAICHTEC		24				DATO POBLACIONAL (*2)
SAN MARTÍN CHALCHICUAUTLA	331	TEPETLAYO	798	TEPETLAYO	NÁHUATL	141	EJIDO	029/0084/335/2006	2-3-2007	N° DE REGISTRO DICE 029/0084/335/2006, DEBE DECIR 029/0084/335/2007.
			799	BARRIO ABAJO						SIN REGISTRO
SAN MARTÍN CHALCHICUAUTLA	332	TERRERITO			NÁHUATL	127	COMUNIDAD	029/0086/336/2006	2-3-2007	N° DE REGISTRO DICE 029/0086/336/2006, DEBE DECIR 029/0086/336/2007.

	SAN MARTÍN CHALCHICUAUTLA	333	TLALTEPINGO			NÁHUATL	106	COMUNIDAD	029/0087/337/2006	2-3-2007	N° DE REGISTRO 029/0087/337/2006, DEBE DECIR 029/0087/337/2007.
	SAN MARTÍN CHALCHICUAUTLA	334	TOTOLTEO			NÁHUATL	338	COMUNIDAD	029/0088/338/2006	2-3-2007	N° DE REGISTRO 029/0088/338/2006, DEBE DECIR 029/0088/338/2007.
	SAN MARTÍN CHALCHICUAUTLA	335	XALAMATITLA			NÁHUATL	116	COMUNIDAD	029/0091/339/2006	2-3-2007	N° DE REGISTRO 029/0091/339/2006, DEBE DECIR 029/0091/339/2007.
19	SAN VICENTE TANCUAYALAB	336	FRANCISCO VILLA			TEÉNEK	373	EJIDO	029/0047/340/2006	1-3-2007	N° DE REGISTRO 029/0047/340/2006, DEBE DECIR 029/0047/340/2007.
	SAN VICENTE TANCUAYALAB	337	EJIDO LÁZARO CÁRDENAS			TEÉNEK	248	EJIDO	034/0050/341/2006	1-3-2007	N° DE REGISTRO 034/0050/341/2006, DEBE DECIR 034/0050/341/2007.
	SAN VICENTE TANCUAYALAB	338	SAN FRANCISCO CUAYALAB			TEÉNEK	1706	EJIDO	034/0028/342/2006	1-3-2007	N° DE REGISTRO 034/0028/342/2006, DEBE DECIR 034/0028/342/2007.
	SAN VICENTE TANCUAYALAB	339	SAN JUAN DE LAS VEGAS			TEÉNEK	396	EJIDO	034/0074/343/2006	1-3-2007	N° DE REGISTRO 034/0074/343/2006, DEBE DECIR 034/0074/343/2007.
	SAN VICENTE TANCUAYALAB	340	TASAJERAS I			TEÉNEK	240	EJIDO	034/0074/344/2006	1-3-2007	N° DE REGISTRO 034/0074/344/2006, DEBE DECIR 034/0074/344/2007.
	SAN VICENTE TANCUAYALAB	341	TASAJERAS II			TEÉNEK	179	EJIDO	034/000/345/2006	1-3-2007	N° DE REGISTRO 034/000/345/2006, DEBE DECIR 034/000/345/2007.
	SAN VICENTE TANCUAYALAB	342	COLONIA MIGUEL HIDALGO			TEÉNEK	57	EJIDO	034/0000/346/2006	1-3-2007	N° DE REGISTRO 034/0000/346/2006, DEBE DECIR 034/0000/346/2007.
	SAN VICENTE TANCUAYALAB	343	EZEQUIEL AHUMADA			TEÉNEK	136	EJIDO	034/0000/347/2006	1-3-2007	STATUS LEGAL AGRARIO (*2). N° DE REGISTRO DICE 034/0000/347/2006, DEBE DECIR 034/0000/347/2007.
	SAN VICENTE TANCUAYALAB	344	NUEVO MAY			TEÉNEK	275	EJIDO	034/0000/348/2006	1-3-2007	STATUS LEGAL AGRARIO (*2). N° DE REGISTRO DICE 034/0000/348/2006, DEBE DECIR 034/0000/348/2007.
	SAN VICENTE TANCUAYALAB	345	GENERAL LEÓN MARTÍNEZ			TEÉNEK	354	EJIDO	034/0000/349/2006	1-3-2007	STATUS LEGAL AGRARIO (*2). N° DE REGISTRO DICE 034/0000/349/2006, DEBE DECIR 034/0000/349/2007.
	SAN VICENTE TANCUAYALAB	346	BENITO JUÁREZ TANCOJOL			TEÉNEK	52	EJIDO	034/0000/350/2006	1-3-2007	STATUS LEGAL AGRARIO (*2). N° DE REGISTRO DICE 034/0000/350/2006, DEBE DECIR 034/0000/350/2007.
	SAN VICENTE TANCUAYALAB	347	SAGRADA FAMILIA TANCOJOL			TEÉNEK	30	DOTACIÓN PRECARIA	034/0000/351/2006	1-3-2007	STATUS LEGAL AGRARIO (*2). N° DE REGISTRO DICE 034/0000/351/2006, DEBE DECIR 034/0000/351/2007.
	SAN VICENTE TANCUAYALAB	348	NARCISO MENDOZA			TEÉNEK	52	EJIDO	034/0000/352/2006	1-3-2007	STATUS LEGAL AGRARIO (*2). N° DE REGISTRO DICE 034/0000/352/2006, DEBE DECIR 034/0000/352/2007.
20	TANLAJÁS	349	AGUA HEDIONDA			TEÉNEK	198	PROPIEDAD PRIVADA	041/0002/353/2006	1-3-2007	N° DE REGISTRO 041/0002/353/2006, DEBE DECIR 041/0002/353/2007.
	TANLAJÁS	350	AGUA LOJA - AGUALOJA			PROPIEDAD PRIVADA	321	EJIDO	041/0003/354/2006	1-3-2007	DICE AGUA LOJA, DEBE DECIR AGUALOJA (*2). STATUS LEGAL AGRARIO (*2). N° DE REGISTRO DICE 041/0003/354/2006, DEBE DECIR 041/0003/354/2007.

TANLAJÁS	351	COROMOHOM	800	NARANJAL - EL NARANJAL	TEÉNEK	52	EJIDO	041/0037/355/2006	1-3-2007	DICE NARANJAL, DEBE DECIR EL NARANJAL (*1). N° DE REGISTRO DICE 041/0037/355/2006, DEBE DECIR 041/0037/355/2007.
			801	CHUCHE - EL CHUCHE		188				DICE CHUCHE, DEBE DECIR EL CHUCHE (*1).
			802	MANTE - EL MANTE		211				AMBOS TÉRMINOS SON VÁLIDOS (*1 *2)
			803	ZAPOTE						LOCALIDAD NO ENCONTRADA EN LAS FUENTES DE CONSULTA.
			804	TOCOYMOHOM		101				
			805	EL MU - EL MUUH - EL MUHU		83				DICE EL MU, DEBE DECIR EL MUUH Ó EL MUHU, AMBOS TÉRMINOS SON VÁLIDOS (*1 *2).
			806	HUALITZE		110				
			807	CUAYTZEN VIEJO		150				
			808	ADZULUB - ADZULUP		47				AMBOS TÉRMINOS SON VÁLIDOS (*1 *2).
			809	MONEK - MONEC		359				AMBOS TÉRMINOS SON VÁLIDOS (*1 *2).
			810	JOPOY - EL JOPOY		101				DICE JOPOY, DEBE DECIR EL JOPOY (*1 *2).
			811	CUAYTZÉN NUEVO		679				
TANLAJÁS	352	EJIDO NIÑOS HEROES			TEÉNEK	236	EJIDO	041/0115/356/2006	1-3-2007	N° DE REGISTRO DICE 041/0115/356/2006, DEBE DECIR 041/0115/356/2007.
TANLAJÁS	353	EJIDO EL TZAJIB			TEÉNEK	125	EJIDO	041/0102/357/2006	1-3-2007	N° DE REGISTRO DICE 041/0102/357/2006, DEBE DECIR 041/0102/357/2007.
TANLAJÁS	354	EL BARRANCÓN			TEÉNEK	608	EJIDO	041/0006/358/2006	1-3-2007	N° DE REGISTRO DICE 041/0006/358/2006, DEBE DECIR 041/0006/358/2007.
TANLAJÁS	355	EL FORTIN MAY	812	FORTIN MAY CENTRO	TEÉNEK	525	EJIDO	041/0077/359/2006	1-3-2007	N° DE REGISTRO DICE 041/0077/359/2006, DEBE DECIR 041/0077/359/2007.
			813	EL MAY		313				
TANLAJÁS	356	EL JOMTÉ	814	EL JOMTÉ CENTRO	TEÉNEK	375	PROPIEDAD PRIVADA	041/0015/360/2006	1-3-2007	N° DE REGISTRO DICE 041/0015/360/2006, DEBE DECIR 041/0015/360/2007.
			815	MOLUTZEN - MULUTZÉN		135				AMBOS TÉRMINOS SON VÁLIDOS (*1 *2).
			816	PATALJAY - PATALJÁ		344				DICE PATALJAY, DEBE DECIR PATALJÁ (*1).
			817	DBOKOB - DHOKOB - DHO KOB		256				DICE DBOKOB, DEBE DECIR DHOKOB Ó DHO KOB AMBOS TÉRMINOS SON VÁLIDOS (*1 *2).
TANLAJÁS	357	EL PANDO			TEÉNEK	456	EJIDO	041/0023/361/2006	1-3-2007	N° DE REGISTRO DICE 041/0023/361/2006, DEBE DECIR 041/0023/361/2007.
TANLAJÁS	358	LA ARGENTINA			TEÉNEK	746	EJIDO	041/0004/362/2006	1-3-2007	N° DE REGISTRO DICE 041/0004/362/2006, DEBE DECIR 041/0004/362/2007.
TANLAJÁS	359	LA CEBADILLA			TEÉNEK	751	EJIDO	041/0010/363/2006	1-3-2007	N° DE REGISTRO DICE 041/0010/363/2006, DEBE DECIR 041/0010/363/2007.
TANLAJÁS	360	LA CONCEPCIÓN	818	LA CONCEPCIÓN CENTRO	TEÉNEK	840	EJIDO	041/0011/364/2006	1-3-2007	N° DE REGISTRO DICE 041/0011/364/2006, DEBE DECIR 041/0011/364/2007.
			819	SAN ISIDRO		136				
			820	EL TIYÓU		194				

	TANLAJÁS	361	LA LABOR			TEÉNEK	277	EJIDO	041/0016/365/2006	1-3-2007	N° DE REGISTRO DICE 041/0016/365/2006, DEBE DECIR 041/0016/365/2007.
	TANLAJÁS	362	MALILIJA			TEÉNEK	434	EJIDO	041/0018/366/2006	1-3-2007	N° DE REGISTRO DICE 041/0018/366/2006, DEBE DECIR 041/0018/366/2007.
	TANLAJÁS	363	OJOX	821	OJOX CENTRO	TEÉNEK	401	COMUNIDAD	041/0022/367/2006	AÑO 2007	S/FECHA EXACTA DE REGISTRO, QUEDA CON EL AÑO 2007, EN VIRTUD DE LA SECUENCIA DE LOS REGISTROS EN EL LIBRO. N° DE REGISTRO DICE 041/0022/367/2006, DEBE DECIR 041/0022/367/2007.
				822	TRES CRUCES		416				
	TANLAJÁS	364	PAIXTZAN	823	PAIXTZAN CENTRO	TEÉNEK	392	EJIDO	041/0120/368/2006	1-3-2007	N° DE REGISTRO DICE 041/0120/368/2006, DEBE DECIR 041/0120/368/2007.
				824	MULULTZE - MULULTZÉN		135				AMBOS TÉRMINOS SON VÁLIDOS (*1 *2)
				825	PATALJÁ						
	TANLAJÁS	365	QUELABITADZ CUARESMA	826	QUELABITADZ CUARESMA CENTRO	TEÉNEK	354	COMUNIDAD	041/0025/369/2006	1-3-2007	N° DE REGISTRO DICE 041/0025/369/2006, DEBE DECIR 041/0025/369/2007.
				827	LAS LOMAS - LA LOMA		21				DICE LAS LOMAS, DEBE DECIR LA LOMA (*2)
				828	EL CHIJOL						LOCALIDAD NO ENCONTRADA EN LAS FUENTES DE CONSULTA.
	TANLAJÁS	366	QUELABITAD CALABAZAS			TEÉNEK	134	EJIDO	041/0000/370/2006	1-3-2007	N° DE REGISTRO DICE 041/0000/370/2006, DEBE DECIR 041/0000/370/2007.
	TANLAJÁS	367	TANCOLOL			TEÉNEK	357	EJIDO	041/0000/371/2006	1-3-2007	N° DE REGISTRO DICE 041/0000/371/2006, DEBE DECIR 041/0000/371/2007.
	TANLAJÁS	368	SAN JOSÉ DEL TINTO			TEÉNEK	496	EJIDO	041/0029/372/2006	1-3-2007	N° DE REGISTRO DICE 041/0029/372/2006, DEBE DECIR 041/0029/372/2007.
	TANLAJÁS	369	SAN JOSÉ XILATZEN			TEÉNEK	1279	EJIDO	041/0030/373/2006	1-3-2007	N° DE REGISTRO DICE 041/0030/373/2006, DEBE DECIR 041/0030/373/2007.
	TANLAJÁS	370	SAN NICOLÁS			TEÉNEK	1015	EJIDO	041/0032/374/2006	1-3-2007	N° DE REGISTRO DICE 041/0032/374/2006, DEBE DECIR 041/0032/374/2007.
	TANLAJÁS	371	SANTA ELENA			TEÉNEK	645	EJIDO	041/0033/375/2006	1-3-2007	N° DE REGISTRO DICE 041/0033/375/2006, DEBE DECIR 041/0033/375/2007.
	SANTA CATARINA	372	TANLÚ			XI'OI	482	ANEXO DE EJIDO CALABAZAS	031/0038/376/2007	AÑO 2007	S/FECHA EXACTA DE REGISTRO.
21	EBANO	373	PONCIANO ARRIAGA	829	PONCIANO ARRIAGA	NAHUATL TEÉNEK	6665	NUEVO CENTRO DE POBLACIÓN EJIDAL	016/0091/377/2007	18-10-2007	
				830	ALFREDO V. BONTIL						
				831	SAN PEDRO DE LAS ANONAS						
				832	BUENOS AIRES						
				833	CERRO DE LA CONCEPCIÓN						
				834	CONSTITUCIÓN 1917						
				835	EMILIANO ZAPATA I						

			836	JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN					
			837	LOS NARANJOS					
			838	NUEVO OJOTOXCO					
			839	NUEVO OJOX					
			840	SAN JOSÉ					
			841	SAN JUAN NUEVO TANCHANACO					
			842	TERCERA GENERACIÓN JALPILLA					
			843	PONCIANO ARRIAGA					
			844	NUEVO TAMBACA					
			845	FCO. I MADERO					
			846	MÉXICO LIBRE					
			847	FRAMBOYANES					
			848	MIGUEL DE LA MADRID					
			849	LOS AMIGOS					
			850	ESTACIÓN QUINIENTOS					
			851	PLAN SAN LUIS					
			852	EL ALAMO					
			853	PATRICIO JIMENEZ I					
			854	GRAL. GUILLERMO CHAVEZ					
			855	EMILIANO ZAPATA II					
			856	LIC. CARLOS A. MADRAZO					
			857	PEDRO J. JIMENEZ					
			858	RUBEN JARAMILLO II					
			859	LOS DORADOS DE VILLA					
			860	JUAN DE LA BARRERA					
			861	RENOVACIÓN MORAL					
			862	NIÑOS HÉROES					
			863	IGNACIO ALLENDE					
			864	GILBERTO FLORES MUÑOZ					
			865	EL ROSAL					
			866	PUJAL COY					
			867	SOLIDARIDAD					
			868	10 DE MAYO					
			869	DÓROTEO ARANGO					
			870	FRANCISCO GONZÁLEZ BOCANEGRA					
			871	SALVADOR NAVA					
			872	EL PORVENIR					
EBANO	374	AURELIO MANRIQUE - AURELIO MANRIQUEZ	873	AURELIO MANRIQUEZ CENTRO	NAHUATL TEÉNEK	2245	NUEVO CENTRO DE POBLACIÓN EJIDAL	016/0087/378/2007	DICE AURELIO MARIQUE, DEBE DECIR AURELIO MANRIQUEZ (*1 *2)
			874	EL ESCONDITE					
			875	NUEVO TAMALACACO					
			876	ALFREDO V. BONTIL					

			877	TECOMALA II						
			878	FRANCISCO SARABIA						
			879	EL DURAZNO						
			880	EL POTOSÍ						
			881	BAJO EL CIELO DE SONORA						
			882	MEDIO ORIENTE						
			883	ADOLFO LÓPEZ MATEOS						
			884	LA ESPERANZA						
			885	CUATRO CAMINOS						
			886	SEBASTIÁN LERDO DE TEJADA						
			887	CRUCERITO						
			888	TONATICO						
			889	COLONIA AMERICA						
			890	COLONIA BUENA VISTA						
	TANLAJAS	375	TRES CRUCES		TEÉNEK	416	COMUNIDAD AGRARIA	041/0154/379/2009	1-3-2009	
	EBANO	376	PUJAL-COY	891	PUJAL-COY	NAHUATL , XI'OI Y TEÉNEK	3346	EJIDO	016/0005/380/2013	S/F LOCALIDADES (*2)
				892	LOMA ALTA					
				893	CAPITÁN MEDINA ARVIZU					
				894	GRACIANO SÁNCHEZ					
				895	AMPLIACIÓN TAMPACOY					
				896	REFORMA AGRARIA					
				897	ESTACIÓN AUZA					
				898	FRANCISCO VILLA					
				899	JULIÁN CARRILLO I					
				900	NUEVO SANTA FE					
				901	DOCTOR MORA					
				902	NUEVO PROGRESO DE ATEHUA					
				903	DOROTEO ARANGO					
				904	ADOLFO RUIZ CORTINEZ					
				905	EMILIANO ZAPATA					
				906	LA ESPERANZA					
				907	ARVIZU					
				908	BENITO JUÁREZ					
				909	LAS FLORES					
				910	LAS LOMAS					
				911	LA HERRADURA					
	SAN LUIS POTOSI	377	COMUNIDAD MIXTECA BAJA DE SAN LUIS POTOSI			MIXTECO (ÑU SAVI)	100	PROPIEDAD PRIVADA	024/0001/386/2013	
22	TAMUIN	378	E. VENUSTIANO CARRANZA			TEÉNEK	229	EJIDO	40/0433/397/2007	18-10-2007
	TAMUIN	379	EL CARRIZO			TEÉNEK	517	EJIDO	040/0563/398/2007	18-10-2007
	TAMUIN	380	E. NUEVO AHUACATITLA			NAHUATL Y TEÉNEK	912	EJIDO	040/0160/399/2007	18-10-2007
	TAMUIN	381	E GRACIANO SANCHEZ			NAHUATL Y TEÉNEK	165	EJIDO	040/0462/400/2007	18-10-2007

TAMUIN	382	E. TAMPACOY			TEÉNEK	17	EJIDO	040/0133/401/2007	18-10-2007	
TAMUIN	383	EJIDO N. AQUISMON	912	NUEVO AQUISMÓN CENTRO	EJIDO	681	EJIDO	040/0386/402/2007	18-10-2007	RÉGIMEN DE TENENCIA DE LA TIERRA (*2).
			913	NUEVO TAMPATE						
			914	NUEVO TAMPACÁN						
			915	SAN FRANCISCO TLALTOLCALTITLA						
			916	CAMPUNICHACA - CAMPANICHACA						DICE CAMPUNICHACA, DEBE DECIR CAMPANICHACA (*2).
			917	JOSÉ DE LA CRUZ FRANCO - JOSÉ DE LA CRUZ BLANCO						DICE JOSÉ DE LA CRUZ FRANCO, DEBE DECIR JOSÉ DE LA CRUZ BLANCO (*2).
			918	FCO. JAVIER MINA						
			919	NUEVO TAMPAMOCHÉ						
			920	NUEVO NARANJAL						
			921	ÁLVARO OBREGÓN						
TAMUIN	384	LUIS DONALDO COLOSIO	922	LUIS DONALDO COLOSIO	NAHUATL TEÉNEK	323	NUEVO CENTRO DE POBLACIÓN EJIDAL	040/0617/403/2007	18-10-2007	
			923	BENITO JUÁREZ						
			924	NUEVO PAHUITZE - NUEVO PUHUITZÉ						DICE NUEVO PAHUITZE, DEBE DECIR NUEVO PUHUITZÉ (*2).
			925	EL CAUDILLO						
			926	LA CALDERA						
			927	2ª GENERACIÓN DE PIAXTLA						
			928	18 DE ENERO						
			929	05 DE MAYO						
			930	TAMPAXAL						
			931	OJO DE VENADO						
			932	EL MEZQUITE						
			933	GRAL. EMILIANO ZAPATA						
TAMUIN	385	SANTA MARTHA	934	SANTA MARTHA	NAHUATL TEÉNEK	2374	NUEVO CENTRO DE POBLACIÓN EJIDAL	040/0126/404/2007	18-10-2007	
			935	SAN JOSÉ CAPULÍN						
			936	EL RETIRO						
			937	HERMINIO SALAS GIL						
			938	GRANEROS DE SAN JORGE						
			939	EL BARRANQUITO						
			940	NUEVO TAMPICOL						
			941	MI ESPERANZA ES LA TIERRA Y LIBERTAD - MI ESPERANZA ES LA TIERRA						DICE MI ESPERANZA ES LA TIERRA Y LIBERTAD, DEBE DECIR MI ESPERANZA ES LA TIERRA (*2).
			942	MI ESPERANZA ES LA TIERRA Y LIBERTAD - TIERRA Y LIBERTAD						DICE MI ESPERANZA ES LA TIERRA Y LIBERTAD, DEBE DECIR TIERRA Y LIBERTAD (*2).
			943	UNIÓN CAMPESINA						
			944	02 DE OCTUBRE - DOS DE OCTUBRE						DICE 02 DE OCTUBRE, DEBE DECIR DOS DE OCTUBRE (*2).
			945	CHARCOS DE ORIENTE						

			946	MIGUEL AZÚA CAMARGO						
			947	LAS BRISAS						
			948	PONCIANO ARRIAGA II						
			949	RICARDO FLORES MAGÓN						
			950	LA GAVIOTA - LAS GAVIOTAS						DICE LA GAVIOTA, DEBE DECIR LAS GAVIOTAS (*2).
			951	SAN FRANCISCO						
			952	MELCHOR OCAMPO						
TAMUIN	386	EL CENTINELA	953	EL CENTINELA	NAHUATL TEÉNEK	817	NUEVO CENTRO DE POBLACIÓN EJIDAL	040/0372/405/2007	18-10-2007	
			954	NUEVO CERRO						
			955	NUEVO TAMPAMOLÓN						
			956	VENUSTIANO CARRANZA						
			957	XOCHICUATLA						
			958	NUEVO TAMPAÓN						
TAMUIN	387	LOS HUASTECOS	959	LOS HUASTECOS	NAHUATL TEÉNEK	1380	NUEVO CENTRO DE POBLACIÓN EJIDAL	040/0318/406/2007	18-10-2007	
			960	LOS POTOSINOS						
			961	TANGAMANGA						
			962	LAS MARIPOSAS						
			963	COLONIA LA UNIÓN						
TAMUIN	388	EMILIANO ZAPATA	964	EMILIANO ZAPATA	NAHUATL TEÉNEK	708	NUEVO CENTRO DE POBLACIÓN EJIDAL	040/078/407/2007	18-10-2007	
			965	AGUASCALIENTES						
			966	SAN JOSÉ						
			967	PRE-AGUILAS						
			968	QUETZALCÓATL						
			969	10 DE JUNIO						
			970	GENERAL LEÓN MARTÍNEZ						
			971	LOS POCITOS						
			972	ESFUERZO DE NUESTROS HIJOS						
			973	ÁGUILAS						
			974	LA HUASTECA POTOSINA SIGLO XXI						
TANLAJAS	389	COMUNIDAD EL LAUREL			TEENEK	136	PROPIEDAD PRIVADA	041/0187/409/2014	8-10-2014	
TANLAJAS	390	EL ZAPOTE			TEENEK	48	PROPIEDAD PRIVADA	041/188/410/2014	8-10-2014	
TANLAJAS	391	EL NARANJAL			TEENEK	58	PROPIEDAD PRIVADA	041/0042/411/2015	3-8-2015	

FUENTES REFERENCIADAS: *1 SENSO DE POBLACIÓN INEGI 2010, *2 PADRÓN DE COMUNIDADES INDÍGENAS EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ